

# Gaceta



ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Se destinarán 23 mil 980 millones a docencia y 10 mil 184 millones a investigación

## El presupuesto para 2016, 39 mil 381 millones de pesos

COMUNIDAD | 4 Y CENTRALES

### Sesión del Consejo Universitario



DESARROLLAN SISTEMA  
EN LÍNEA PARA MEJORAR  
LA REDACCIÓN ACADÉMICA

ACADEMIA | 12

DIEGO VALADÉS,  
PREMIO JORGE  
CARPIZO

COMUNIDAD | 7

SE APROBÓ LA CREACIÓN  
DE LA LICENCIATURA EN  
MATEMÁTICAS APLICADAS

COMUNIDAD | 5



## Encuentro at ENP-CC

Fotos: Karla Domínguez, Gerardo Solano, César Augusto / Servicio Social DGADyR  
Diseño: Sonia Parra Cárdenas / servicio social.

## Centro de atención en Filosofía y Letras

# Nuevo espacio para personas con discapacidad

GUADALUPE LUGO

**L**a Facultad de Filosofía y Letras puso en marcha la nueva sede del Centro de Atención a Personas con Discapacidad, cuyo objetivo es ofrecer información y encauzar a la comunidad universitaria en torno a los derechos de quienes tienen deficiencias físicas y sensoriales, principalmente, y contribuir a que la Universidad sea una institución más inclusiva.

México es promotor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, “y consideramos que es urgente instituir un programa que trate el tema desde diferentes ámbitos”, apuntó Alicia Angélica López Campos, coordinadora del Comité de Atención a las Personas con Discapacidad en la UNAM.

De hecho, en esta casa de estudios funciona la Unidad de Atención para Personas con Discapacidad, y “nos parece importante, para alcanzar esa meta, unir éste y otros esfuerzos que se efectúan aquí”, planteó la también responsable del centro.

En la inauguración del espacio, en la planta baja de la entidad—en el antiguo pasillo de seminarios y coordinaciones, a un costado de la Sala de Cómputo Luis Rius—, López Campos mencionó que alumnos de ésta y otras facultades realizan ahí su

servicio social sobre la concepción de la discapacidad y el paradigma social de los derechos humanos.

Así, a los docentes de Filosofía se les ofrece apoyo para que estén en posibilidad de aplicar estrategias de enseñanza-aprendizaje acordes con las necesidades de la población estudiantil, así como elementos para su evaluación.

Por otra parte, indicó que con el concurso de la UNAM y de organizaciones de la sociedad civil, como Discapitados Visuales IAP, el centro proporciona algunos servicios a sus alumnos en esa condición, como computadoras equipadas con el *software* Jaw (lector de pantalla para ciegos y débiles visuales), algunos audiolibros y materiales en sistema Braille, como punzones y tablillas de escritura.

En el país se está en una transición en la que muchas de las investigaciones en la materia se fundamentan en un paradigma médico, pero “ése no es el camino, debemos trabajar junto con las personas con discapacidad por sus derechos y la UNAM debe ser punta de lanza”.

A su vez, Germán Bautista, visitador adjunto de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Primera Visitaduría General, celebró la existencia del centro. “Estamos satisfechos de que las actividades que se realizan no son sólo por buena voluntad, sino además por un asunto de derechos humanos”.

Guadalupe García, coordinadora del Colegio de Pedagogía, dijo —en representación de Gloria Villegas, directora de la Facultad— que el Comité de Atención a las Personas con Discapacidad es una iniciativa que se ha extendido y reúne a diversas entidades, grupos y activistas, así como a organizaciones no gubernamentales. *g*



► Publicaciones en Braille. Foto: Diana Rojas.



## William Lee, coordinador de la Investigación Científica

PATRICIA LÓPEZ

El rector Enrique Graue Wiechers designó a William Lee Alardín, coordinador de la Investigación Científica.

Al tomar posesión del cargo, en la sala del Consejo Técnico de la Investigación Científica, Lee Alardín recordó que la función de la Coordinación es articular y propiciar el trabajo individual y colectivo del personal, conseguir recursos financieros, humanos y de infraestructura, así como hacerlos llegar de la manera más ágil posible a las entidades.

En ese Subsistema trabajan cerca de tres mil académicos de tiempo completo, una cuarta parte del personal académico de la Universidad. Está formado por 22 institutos, ocho centros, cinco programas universitarios y tres proyectos especiales. Además, participa en dos centros más con otras instituciones autónomas públicas de educación superior.

Tiene presencia física en las 32 entidades federativas, es responsable de los principales servicios y observatorios nacionales, de reservas ecológicas y de los dos buques oceanográficos.

Lee Alardín estudió la licenciatura en Física en la Facultad de Ciencias de la UNAM. Cursó la maestría y doctorado en Física en la Universidad de Wisconsin, Madison, en Estados Unidos.

En 1998 ingresó al Instituto de Astronomía, donde es Investigador Titular B de Tiempo Completo, miembro del SNI, nivel II, y del PRIDE D. Dirigió esa entidad desde diciembre de 2010 hasta la fecha de esta designación. *g*



Ejercicio 2016

# Aprueba el Consejo presupuesto de la UNAM

**Asciende a 39 mil 381 millones 976 mil 365 pesos; 26 por ciento del total se invertirá en investigación**

LAURA ROMERO

**E**l pleno del Consejo Universitario aprobó el presupuesto de la Universidad Nacional para 2016, que asciende a 39 mil 381 millones 976 mil 365 pesos, en la primera sesión ordinaria encabezada por el rector Enrique Graue Wiechers.

Del monto total, 35 mil 61 millones 288 mil 365 pesos corresponden a los recursos federales y cuatro mil 320 millones 688 mil pesos a ingresos propios, que generan las entidades y dependencias universitarias, así como la prestación de otros servicios.

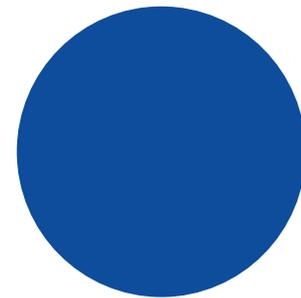
El presupuesto se distribuye de la siguiente manera: para la docencia se destinarán 23 mil 980 millones 392 mil

594 pesos, que corresponden a 61 por ciento del total; de esa cantidad, al nivel superior –que incluye los programas de licenciatura y posgrado– se asignarán 18 mil 686 millones 753 mil 207 pesos, y al bachillerato, cinco mil 293 millones 639 mil 387 pesos.

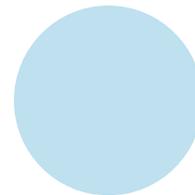
En el dictamen respectivo de la Comisión de Presupuestos se establece que en investigación se invertirán 10 mil 184 millones 981 mil 741 pesos, que equivalen a 26 por ciento del total.

Al hacer la presentación, Leopoldo Silva Gutiérrez, Secretario Administrativo de la UNAM, indicó que para el capítulo de extensión universitaria se dedicará ocho por ciento del total, que representa tres mil 145 millones 83 mil 746 pesos.

Para la gestión institucional, que abarca actividades y servicios relativos a la administración, planeación, control, vigilancia y dotación de servicios de mantenimiento y reacondicionamiento de la infraestructura universitaria, están considerados dos mil 71 millones 518 mil 284 pesos, que corresponden a cinco por ciento del total. *g*



**61**  
por ciento  
Docencia  
Bachillerato  
y nivel superior



**26**  
por ciento  
Investigación



**8**  
por ciento  
Extensión universitaria



**5**  
por ciento  
Gestión institucional



## Licenciatura 116

# Se crea la carrera en Matemáticas Aplicadas

LAURA ROMERO

**E**l pleno del Consejo Universitario aprobó la creación de la licenciatura 116 de la UNAM. Se trata de Matemáticas Aplicadas y se impartirá en la Facultad de Ciencias (FC).

Asimismo, el órgano colegiado acordó designar, por unanimidad, a Serafín Joel Mercado Doménech profesor emérito de la Facultad de Psicología (FP), así como otorgar la Medalla Gabino Barreda a 12 alumnos de la licenciatura que finalizaron sus estudios en 2014.



## Trayectoria

Mercado Doménech cuenta con una labor docente de 45 años, en los que ha sobresalido como maestro y mentor de varias generaciones de alumnos que actualmente son destacados profesionales e investigadores. Entre las asignaturas que ha impartido se encuentran: Percepción y Cognición Ambiental, Psicología Ambiental I y II, Psicología Ecológica, Sensopercepción y Aprendizaje y Memoria.

Contribuyó en la renovación del plan de estudios de licenciatura y en la elaboración de los de maestría y doctorado de la propia FP. Además, ha tenido una labor continua de dirección de tesis de licenciatura y posgrado; sobresale la que se editó como libro con el nombre de “Componentes físicos y sociales del ambiente generadores de estrés en hospitales”, merecedora del Premio EDRA como la mejor en el nivel doctoral, concedido por la Environmental Design Research Association (EDRA).

Igualmente, ha tenido contribuciones significativas en su área. Fue el iniciador y principal promotor de la corriente cognoscitiva en el país. Ha sido reconocido como el “padre de la psicología ambiental” en México, distinción otorgada por la EDRA. Son relevantes sus múltiples estudios sobre la habitabilidad de la vivienda, que constituyeron las bases del surgimiento de esa rama de la psicología en nuestra nación.

Desarrolló un modelo de evaluación del grado de adecuación que denominó “habitabilidad”, en el que se valora la relación entre variables ambientales de diseño arquitectónico con diversos aspectos de las relaciones interpersonales que se generan en las familias.

Ha formado parte de diversos órganos colegiados y es destacable su participación en 230 congresos nacionales y 41 internacionales. Por la relevancia de sus trabajos ha recibido reconocimientos como el Outstanding Work and Dedication to Environment-Behavior Research, otorgado por la International Association for People-Environment Studies.

Además, el Premio Nacional de Investigación en Psicología, entregado por el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología, y el Premio Interamericano de Psicología Ambiental, de la Sociedad Interamericana de Psicología.

## Matemáticas Aplicadas

La nueva licenciatura en Matemáticas Aplicadas, que se impartirá en la FC, tiene como entidades asesoras a los institutos de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, y de Matemáticas. Su objetivo es formar profesionales que intervengan en proyectos dentro o fuera

## Joel Mercado, de la Facultad de Psicología, profesor emérito

del ámbito académico, en los que sus conocimientos y habilidades en esa disciplina sean de utilidad.

Se pretende que el perfil de los nuevos egresados les permita detectar situaciones en las que, por sus conocimientos, incidan en la solución de problemas concretos. Asimismo, se desea formar recursos humanos con el interés y la capacidad de impartir cátedra en los niveles medio superior y superior, especialmente en la formación matemática de otras disciplinas.

También, se proyecta fortalecer el enfoque aplicado, que es en gran medida una actitud, pero sin perder la formación matemática sólida que Ciencias ofrece a sus alumnos. Es de esperarse que esta perspectiva del quehacer de los matemáticos redunde en un incremento del número de jóvenes interesados en el área y, eventualmente, en la capacidad del gremio para contribuir a la resolución de problemas científicos, tecnológicos y socioeconómicos.

El plan de estudios se cursará en ocho semestres y constará de 412 créditos. Tendrá dos etapas: una básica, del primero al quinto semestres, y otra de profundización, del sexto al octavo.

## Nuevos consejeros y minuto de silencio

En la sesión ordinaria tomó protesta como consejera universitaria Elva Guadalupe Escobar Briones, directora del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología.

Asimismo, se guardó un minuto de silencio por el fallecimiento, el 25 de noviembre, de la coreógrafa y bailarina Gloria Contreras, fundadora del Taller Coreográfico de la UNAM. *g*



Cartel, fotografía y ensayo

# Concursos en torno al Día de las Personas con Discapacidad

Se distinguieron las propuestas de jóvenes de diferentes facultades

MICHEL OLGUÍN

**P**ara hablar de equidad, falta aterrizar y fortalecer la aplicación e instrumentación real de la regulación del marco normativo que protege a individuos con discapacidad, se planteó en la premiación del Primer Concurso Universitario de Cartel, Fotografía y Ensayo sobre esta temática, en la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS).

En la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, la UNAM distinguió a jóvenes de carreras como Arquitectura, Ingeniería, Derecho, Trabajo Social, Filosofía y Química que con propuestas novedosas invitaron a profundizar sobre el tema.

En ensayo, los tres primeros lugares fueron para David García Juárez, de la Facultad de Derecho, por el trabajo *Protección de los tri-*

*bunales: tres casos para reflexionar; Araceli Guzmán Ruiz, por *Deporte y discapacidad; oportunidad de estudio*, y Rubén Reséndiz Mendoza, por *Discapacidad desobediente por su derecho a la ciudad* (los dos últimos de la ENTS).*

En cartel, destacaron Rosa Álvarez Díaz, de la Facultad de Artes y Diseño (FAD), con *Discapacidad*, y Julia Morales Gutiérrez y Alberto Esteban Crespo Picazo, ambos de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán, por *Encuentra las diferencias* y *La discapacidad es sólo un problema de percepción*.

Sobresalieron en fotografía Carlos Omar Rosas García, de la Facultad de Química, con *Un equipo completo*; Esteban López Jiménez, de la FAD, con *La luz a través de los sentidos*, y Roberto de Jesús Rodríguez de Elías, de la Facultad de Ingeniería, con *Verdadero amor*.

## Visiones y ciudadanía plena

Para el ganador del primer lugar en ensayo, David García, la UNAM es un espacio abierto al debate que, mediante la formación académica, permite a científicos y humanistas modificar realidades dolorosas. “Sólo puede haber ciu-

dadanía plena al ejercer nuestros derechos y respetar los ajenos. No hay otra forma de convivencia que la regulada por la observación de las garantías individuales y eso incluye a los sujetos con capacidades diferentes”, planteó.

Por su parte, Leticia Cano Soriano, directora de la ENTS, resaltó el trabajo en torno a temas sensibles e importantes como la discapacidad. “Este evento es producto del enorme compromiso de la Universidad con asuntos de carácter social, científico y humanístico”.

En su momento, Elia Lázaro Jiménez, coordinadora del Centro de Estudios e Investigación Social en Discapacidad y Salud de esa entidad universitaria, dijo que el concurso fue notable por sus resultados y por dar visibilidad a un tema usualmente soslayado.

Para Berenice Pérez Ramírez, profesora de la ENTS, es fundamental pensar en la integración e inclusión de gente con limitaciones físicas en áreas como la administración pública. “Se requiere una educación inclusiva, sobre todo en lo laboral. Debemos trascender la idea de que la discapacidad es algo ajeno y que toca sólo a un sector”. *g*

Foto: Francisco Cruz.



LETICIA OLVERA

**P**or sus aportaciones a la docencia y a la investigación, así como por su actuación profesional, Diego Valadés Ríos, del Instituto de Investigaciones Jurídicas, se convirtió en el primer beneficiario del Reconocimiento Jorge Carpizo Mac Gregor a la Vocación Jurídica.

La distinción, consistente en una medalla y un diploma, fue entregada por el rector Enrique Graue Wiechers, quien sostuvo que al premiar al jurista se contribuye a exaltar lo más granado de la materia en México.

“No debemos olvidar a Carpizo ni su legado; de ahí la razón de esta preseña. Me congratulo de que haya recaído en Valadés Ríos, quien por sus contribuciones a la justicia, al estado de derecho y a los temas de democracia, poder, tolerancia y laicidad, reúne los méritos para ser el primero a quien se le concede”, resaltó.

“Su trayectoria como universitario, servidor público y académico es intachable, al igual que el doctor Carpizo. No nos faltarán candidatos a este honor, porque tenemos el privilegio de contar con personajes destacados que han hecho aportes relevantes a esta ciencia y a la aplicación del derecho.”

### Constante y tenaz

En el Auditorio Héctor Fix-Zamudio de Investigaciones Jurídicas, César Iván Astudillo, secretario de Servicios a la Comunidad, afirmó que Valadés “es un jurista completo, constante y tenaz en las áreas en que se ha desempeñado, además de poseer una disciplina férrea, dedicación profunda, responsabilidad, congruencia y honestidad”.

Sus aportaciones no se limitan a ese ámbito, pues es un apasionado del saber y la cultura. Es un universitario excepcional, docente en esta casa de estudios desde 1968 e investigador del Instituto dos años después. Ha formado a generaciones de constitucionalistas en México y en otras latitudes mediante la enseñanza de la teoría, la historia y el derecho comparado constitucionales, así como de los sistemas políticos contemporáneos, apuntó.

Al leer la semblanza del galardonado, Mónica González Contró, abogada general de la UNAM e integrante del jurado, destacó su participación como expositor, profesor, asesor y tutor en más de 25 cursos y programas de diplomados, maestría y doctorado en temas vinculados con el derecho parlamentario, régimen electoral, gobernabilidad democrática, resolución de conflictos, etnicidad, etnodesarrollo y derechos indígenas, entre otros.

Sus líneas de trabajo se centran en el derecho constitucional mexicano y comparado, Teoría de la Constitución y derecho a la educación, la cultura y la ciencia.



Fotos: Víctor Hugo Sánchez.

# El Reconocimiento Jorge Carpizo, a Diego Valadés

Es nivel III del Sistema Nacional de Investigadores y autor de 13 libros; ha coordinado más de 40 obras en la materia y publicado más de 300 textos entre artículos y capítulos en diversos ejemplares, así como ensayos en títulos especializados. También ha sido miembro de más de 30 consejos editoriales de revistas de diferentes partes del orbe.

En lo referente al impulso y desarrollo del conocimiento jurídico, ha participado como ponente en más de 60 conferencias nacionales e internacionales, cuyos temas centrales y enfoques han ayudado a difundir el saber en el rubro y a divulgar la cultura y los valores de la democracia, dijo.

Al hacer uso de la palabra y tras agradecer el honor concedido, Valadés aseguró que este evento debe servir para recapitular vida y obra de Jorge Carpizo.

“Lo recordamos siempre, es una figura instalada en nuestro corazón, mente y en la institución. Le hemos dedicado muchas páginas en estudios, homenajes y testimonios; sin embargo, llegó la hora de pasar a otra etapa y editar sus obras completas, con artículos, discursos, textos periodísticos, declaraciones y entrevistas incluidos.”

Carpizo, abundó, fue uno de esos juristas que hacían del derecho un instrumento de la ética. El contenido de su pensamiento estaba permeado por sus convicciones de ética personal y social.

En el presidium estuvieron el investigador emérito Héctor Fix-Zamudio; Alberto Vital Díaz, coordinador de Humanidades, y Pedro Salazar Ugarte, director de Investigaciones Jurídicas, quien dio la bienvenida a los asistentes y destacó la importancia de distinguir a Valadés. *g*



► Mónica González Contró.



► César Iván Astudillo.

LETICIA OLVERA

**M**éxico no se caracteriza porque su población experimente Trastorno Afectivo Estacional (también conocido como TAE o depresión invernal), ocasionado por la disminución de luz solar que, al entrar por el ojo, activa una serie de circuitos comprometidos con ciclos biológicos; por lo tanto, no debe confundirse con la tristeza producto de los cierres en fin de año, expuso Verónica Alcalá Herrera, coordinadora del Programa Institucional de Tutorías de la Facultad de Psicología.

El término depresión debe ser bien empleado, pues se usa de modo indiscriminado y a veces es utilizado para referirse a un estado de ánimo normal, a una enfermedad que requiere tratamiento psicológico y con fármacos (según el caso) o a un síntoma de otra afección.

### Al disminuir la claridad del día...

El TAE está descrito en el DSM-V (*Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*) en forma clara y precisa. La hipótesis más aceptada es que al disminuir la claridad del día, sobre todo en países cercanos a los polos, aumenta el nivel de melatonina (hormona producida al anochecer) y se alteran los circuitos comprometidos con el control de las emociones (sistema límbico), en donde se observa una disminución de la actividad de la serotonina.

Así, en los meses con los días más cortos (menos de ocho horas) las personas se deprimen; pero en verano y primavera, cuando duran unas 15 horas, no presentan esta conducta. Esta condición suele ser recurrente, detalló la especialista en psicobiología.

La explicación fisiológica es que al entrar en la retina, la luz va al hipotálamo (donde se aloja el núcleo supraquiasmático, un reloj endógeno) y desencadena la producción melatonínica nocturna.

Hay naciones donde esas dos estaciones aportan poca luminosidad, pues amanece a las ocho de la mañana y anochece a las cuatro de la tarde. Así, aunque sea un periodo diurno, el cerebro genera melatonina y produce sueño y ganas de descansar. Además, echa a andar una serie de circuitos que disminuyen los niveles de serotonina, sustancia asociada al procesamiento del afecto en la depresión.

No todos los individuos son sensibles a esta condición de ausencia solar; de hecho, el TAE se puede manifestar entre uno y 10 por ciento de la población en el mundo, puntualizó.



## Comparación psicológica

# Depresión invernal y tristeza, diferentes

## Estar alegres o decaídos no es un Trastorno Afectivo Estacional, explicó Verónica Alcalá

Su presencia no es tan importante ni frecuente como la depresión, la enfermedad mental de mayor incidencia y a la que debe prestársele atención. Este término se usa sin rigor y puede confundirse con tristeza, pero eso es algo diferente, pues el trastorno depresivo perjudica las esferas personales, laborales, sociales y cognitivas a tal grado que los afectados dejan de ser funcionales, apuntó.

Quienes lo padecen tienen síntomas severos de cansancio, sensación de abandono, no disfrutan, sienten que no valen nada, se aíslan, no quieren hacer sus labores diarias, pueden presentar alteraciones del sueño e incluso bajan o suben de peso, lo que los incapacita para llevar una vida adecuada en lo colectivo.

Esto no es lo mismo que una tristeza de final del año, asociada a cierres de ciclos. Normalmente, en esa época concluimos lapsos personales y hacemos balance de fracasos, éxitos y pérdidas, eso nos hace sentir alegres o decaídos. Si alguien es proclive a la depresión, es factible que la condición se acentúe por una incapacidad de llevar estos procesos en forma sana, advirtió.

Si la gente tiene tendencia a no solucionar sus dificultades o a dar por finiquitadas determinadas etapas se sentirán con ánimo bajo en diciembre, pero eso no es TAE, porque no se asocia a la luz solar, sino a aspectos personales. Es esencial distinguir un trastorno estacional de una tristeza para darle la atención correcta, subrayó la especialista.

### Tratamiento

El tratamiento de este síndrome que mejores resultados ha reportado recurre a la fototerapia, consistente en poner lámparas y simular iluminación natural por periodos de 20 a 45 minutos, mencionó.

Si sólo tengo abatimiento, añadí, debo contar con estrategias para afrontar las situaciones cotidianas. No es recomendable negar los obstáculos, evadirlos, enojarse, decaerse, no hacer nada o pensar que todo se solucionará por sí mismo.

Hay opciones más productivas como pedir ayuda, tener una actitud positiva, angustiarse menos, ocuparse más y trabajar en la autoestima, es decir, podemos aprender a manejar nuestros problemas, concluyó Alcalá Herrera. *g*

LAURA ROMERO

**E**n México, el principal problema de salud pública es la obesidad. A pesar de los esfuerzos realizados por instancias públicas, privadas y de la sociedad civil no ha podido ser controlado significativamente. Por ello, y para analizar esta situación y plantear opciones, se efectuó el Seminario contra la Obesidad y el Sobrepeso Infantiles.

Ahí, el rector Enrique Graue Wiechers señaló que, en el caso de los adolescentes, 35 por ciento padece ese problema, y más de 70 por ciento de la población adulta. Se trata de una verdadera epidemia. La población con esas características se ha multiplicado; por ejemplo, de 1993 a 2010 se triplicó la cantidad de jóvenes en esta condición.

En la inauguración de la reunión, en el Museo Universitario Arte Contemporáneo, expuso que esa complicación está relacionada con un sinnúmero de males, sobre todo con diabetes, pero también con los cardiovasculares y algunos tipos de cáncer. Es un problema al que, incluso, ya se le llama *diabesidad*, porque el número de obesos se reflejará en una gran cantidad de diabéticos, y “esto impactará tremendamente al sistema de salud mexicano”.

El foro pretende examinar las intervenciones y las posibilidades de disminuir ese problema multifactorial. Son necesarias propuestas; resolverlo es complejo, pero debe comenzar a plantearse cómo hacerlo, subrayó.

### Consecuencias

Itzcóatl Tonatiuh Bravo, rector de la Universidad de Guadalajara (UdeG), expresó que México posee el primer lugar mundial de obesidad y sobrepeso en niños y uno de los primeros en adultos. Algunas de sus consecuencias directas es que propician diabetes, hipertensión y daño metabólico, algunas de las principales causas de muerte en el país.

Deben tomarse medidas urgentes porque esas afecciones son las que saturan los sistemas de salud pública y privada, y consumen la mayor parte de los recursos de las instituciones. De continuar la tendencia, alertó, en 10 años podría colapsar el sistema.

Por su parte, Mara Robles, coordinadora académica del seminario, indicó que actualmente no se ha conseguido detener de manera significativa la incidencia de este mal que lastima a los infantes en su salud física y mental. “Un niño obeso no puede moverse libremente ni jugar y brincar; se limitan sus capacidades cognitivas”.

Las políticas públicas no han dado los resultados esperados; “hace falta poner en común los diagnósticos, es-

# Con obesidad, 35 por ciento de los jóvenes: Enrique Graue



► Mara Robles, David Kershenobich, Enrique Cabrero, Enrique Graue, Itzcóatl Tonatiuh Bravo, Mauricio Hernández y Jesús Valencia. Foto: Víctor Hugo Sánchez.

trategias de monitoreo e indicadores de evaluación de las poblaciones objetivo en las que hemos intervenido”. Sólo la colaboración responsable de la ciencia y la política hará posible tener efectos más positivos, remarcó.

### Productividad y competitividad

Para Enrique Cabrero Mendoza, director del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), la obesidad y sobrepeso tienen fuertes efectos en la productividad y la competitividad, así como en la calidad de vida de buena parte de la población.

De seguir las tendencias, en 2017 el monto que tendría que prever la Secretaría de Salud para atender ese flagelo sería de unos 150 mil millones de pesos. “Para atacar esta cuestión no basta con el análisis clínico e identificación del mal, sino con políticas públicas transversales, donde las diferentes áreas de la acción gubernamental y social puedan encontrarse y tener mayor eficacia”, remarcó.

En un mensaje grabado, el exrector de la UNAM Juan Ramón de la Fuente dijo que de las enfermedades no transmisibles, sin duda la más seria y grave es la obesidad,

desde la perspectiva de la salud pública. Causa más daños a la salud, la economía, la productividad y el rendimiento escolar, y sus consecuencias pueden ser tan graves como que empiece a disminuir la esperanza de vida en México.

Las políticas en la materia, consideró, deben tener una buena coordinación intersectorial a nivel del Estado, así como participación externa de instancias no gubernamentales. Sin ello, el resultado no será tan favorable.

Ninguna acción es efectiva si no se sostiene en el tiempo. Queremos una política permanente y que se evalúe para que sepamos si vamos bien; de no ser así, “en los próximos años el problema será de tal magnitud que no habrá manera de revertirlo”. Este seminario puede ayudar a poner el tema en la agenda pública, resaltó De la Fuente.

En esta actividad, celebrada a iniciativa de la UdeG, con apoyo del Conacyt, en las ciudades de México y Guadalajara, se trataron proyectos de intervención, además de estudios de investigación de índole federal, en los ámbitos local, estatal y municipal. *g*

**Cátedras Marcos Moshinsky**

# En desarrollo, método de manipulación óptica

**Combina luz láser con explosiones microscópicas**

PATRICIA LÓPEZ

**P**edro Antonio Quinto Su, investigador del Instituto de Ciencias Nucleares (ICN), ha desarrollado un método de manipulación óptica que combina luz láser enfocada con explosiones microscópicas.

Por esa aportación, que tiene potenciales aplicaciones en la física y otras áreas de la ciencia, recibió una de las seis Cátedras de Investigación Marcos Moshinsky 2015, en el área de Ciencias Físicas.

“En el ICN propuse una línea de estudio de manipulación óptica con fuentes de láseres continuos y pulsados. Con los primeros lo hicimos con la técnica de pinzas ópticas, con la que se manejan fuerzas muy pequeñas con gran precisión, mientras que con los láseres pulsados generamos explosiones microscópicas, que producen fuerzas mayores”, explicó.

El proyecto combina ambos procedimientos de manera simultánea. “Con las pinzas ópticas manipulamos el objeto y ocasionamos que, en forma periódica, se originen las microexplosiones”, añadió.

Hasta ahora, Quinto Su ha ensayado con objetos de varias micras, generalmente microesferas, pero ya se han iniciado experimentos para manipular nanomateriales y células biológicas.



► **Pedro Antonio Quinto Su.** Foto: Archivo Gaceta UNAM.

“En la actualidad trabajamos con la parte fundamental de estas microesferas y poco a poco haremos la transición a objetos biológicos como células, pero son otras vertientes del proyecto”, detalló.

## **Motor microscópico de vapor**

Se desarrolló un motor microscópico de vapor que funciona con luz y con explosiones microscópicas. Una microesfera es atraída hacia donde se enfoca la luz láser (pinza óptica) y al mismo tiempo se va calentando. Al llegar a la región más brillante del haz ocurre una pequeña explosión que empuja a la esfera y se repite el ciclo.

Los experimentos anteriores se realizan sobre una mesa óptica, donde se instala un conjunto de láseres, lentes y espejos que se emplean para hacer todo el proceso.

“A través de los lentes y los espejos se propaga el láser y pasa por el objetivo de un microscopio, que es el que enfoca la luz. Ese objetivo también se usa para ver la muestra, una esfera de tres micras de diámetro.”

El tipo de arreglo se modifica de acuerdo con el experimento que se efectúe. “Constantemente hacemos cambios y mejoras”, finalizó. *g*

## **Trayectoria**

Quinto Su estudió la licenciatura en Física en la Facultad de Ciencias de la UNAM, la maestría y doctorado en esa disciplina en la Universidad de Rochester, Nueva York, y dos posdoctorados: en las universidades de California, en Irvine, y Tecnológica de Nanyang, en Singapur.

Especialista en el estudio de la interacción de la luz con la materia a diferentes escalas, en agosto de 2010 fundó y, desde entonces, dirige el Laboratorio

de Óptica Aplicada del Instituto de Ciencias Nucleares, el único del país donde se han producido haces estructurados pulsados para generar plasmas, ondas de choque y burbujas cavitantes.

Como recientemente en ese sitio lograron confinar objetos microscópicos con el uso de potenciales ópticos y fuerzas impulsivas a partir de explosiones macroscópicas, el científico pretende estudiar ahora la estructura espacial de esos potenciales

para controlar y manipular conjuntos de objetos microscópicos, lo que podrá tener aplicaciones en otras áreas como bio y nanotecnología.

Este 2015, Quinto Su recibió el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos en Investigación en Ciencias Exactas. De la Cátedra de Investigación Marcos Moshinsky, destacó que es un estímulo importante para la investigación.

LETICIA OLVERA

**C**on el objetivo de reunir a expertos nacionales e internacionales en disciplinas demográficas, antropológicas, jurídicas, sociológicas e históricas, y debatir acerca de los retos teóricos y metodológicos preponderantes en los estudios de la llamada célula social, en la UNAM se realizó el Primer Simposio Miradas Contemporáneas a la Familia.

El encuentro impulsó la creación de una red de investigadores especialistas y contribuyó a definir un programa de actividades futuras.

En la inauguración, Leonardo Lomelí Vanegas, secretario general de la UNAM, expresó que esta propuesta del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad (PUIC) es digna de ser destacada, alentada y apoyada, pues el asunto tratado merece ser ponderado, porque los enfoques actuales trascienden por mucho este concepto, con el que crecimos en el siglo pasado.

A su vez, Alberto Vital Díaz, coordinador de Humanidades de esta casa de estudios, se refirió a la importancia de convocar a diversas disciplinas, pues esto enriquecerá las ideas vertidas en el simposio. Asimismo, consideró que éste será un espacio propicio para plantear preocupaciones e inquietudes, y ayudará a centrar la noción de familia para ponerla en primer término en futuras investigaciones.

### Red de investigación

Al presentar el proyecto de la Red de Investigación sobre la Familia, José del Val, director del PUIC, afirmó que ésta se inserta en nuevos contextos geográficos, económicos, biosociales y culturales, y se encuentra sujeta a transformaciones sustanciales que avanzan a la par de la globalización.

Actualmente, las ciencias sociales enfrentan nuevos desafíos teóricos y metodológicos al intentar comprender a esta colectividad de individuos emparentados y las relaciones que inciden en sus estructuras, comportamientos, estrategias reproductivas y demás aspectos que configuran lo imbricado de sus peculiaridades, señaló.



▶ Alberto Vital. Fotos: Francisco Parra.



### Simposio internacional

# Desafíos teóricos y metodológicos en el estudio sobre la familia

## Espacio propicio para plantear inquietudes y propuestas de solución

En ese espacio, agregó, nos acercamos al tema desde la multi e interculturalidad características de nuestro programa. De hecho, en la identificación y estudio de la diversidad en este renglón, la familia emerge como un referente inevitable, apuntó en el Auditorio Gabino Fraga de la Facultad de Derecho.

El paso que se propone dar con esa iniciativa, sostuvo, reclama la mirada interdisciplinaria, vocación a la que aportarán las ciencias y teorías de la complejidad. De esta forma, no únicamente se busca instaurar un foro para el análisis, sino también para desarrollar otra modalidad de

trabajo y colaboración con instituciones nacionales y extranjeras, para robustecer la formación de alumnos de varias carreras; estimulará indagaciones orientadas a producir conocimiento relevante en políticas sociales y difundirá los resultados por medio de un sistema electrónico.

“Debemos ver a esta institución con otros ojos para reflejar su complejidad actual en las normas jurídicas”, dijo.

### Varias formas

Al impartir la ponencia Familia y Parentesco en México, el etnólogo David Robichaux repasó los principales planteamientos teóricos y recomendó que los grandes estudios en sociodemografía evalúen los rasgos culturales locales, “porque no hay una, sino varias formas de hacer vida familiar en el país”.

Además, tienen que considerarse los grandes cambios en el ámbito rural mexicano, como la migración hacia Estados Unidos, que ha producido una separación de individuos que alguna vez compartieron el hogar, así como una dependencia cada vez más notoria de las remesas, finalizó el experto. *g*



▶ Leonardo Lomelí.



## Iniciativa de Ciencias Genómicas

# Sistema en línea para mejorar la redacción académica

Se trata de una infraestructura de edición; incluye diccionario para comprender voces técnicas

MICHEL OLGUÍN

Comparado con países de ingresos equivalentes y de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, México ocupa el lugar 11 en capacidades de redacción. “Aunque somos una nación con un nivel educativo promedio bajo, nos es fundamental tener una capacidad adecuada en ese aspecto. Por ello, trabajamos en el Sistema Tecnológico de Gestión del Conocimiento en Línea (STGCL)”, expuso Julio Collado, responsable del Programa de Genómica Computacional del Centro de Ciencias Genómicas.

Se trata de una infraestructura de edición para cualquier documento académico. El usuario/alumno ingresa alguno y se le asignan revisores (compañeros de clase) para evaluar su claridad, comentar e incluso proponer cambios de sintaxis, palabras, ideas y orden de párrafos. Además, se facilita un diccionario para comprender voces técnicas.

Una vez formuladas las sugerencias, éstas son verificadas por el profesor en su papel de editor, quien se comunica con el autor para informarle cómo mejorar y lograr la aceptación de su texto. Se busca

poner esta infraestructura al alcance de cualquiera; no obstante, en este momento sólo se prueba en esta entidad universitaria.

Para ello, resaltó, efectuamos encuestas, con el propósito de que los alumnos externen su opinión, relaten qué tan fácil es usarlo y planteen cómo mejorar el sistema, resaltó.

### Recurso indispensable

Vivimos rodeados de un exceso de información proveniente de Internet; tenemos explicaciones y respuestas a lo que sea, pero carecemos de certeza acerca de qué tan verdadero o correcto es lo que uno lee, apuntó.

Estamos en la era del fin de la impresión del papel; hoy en día todo se sube a la red y podemos hallar bibliotecas enteras en línea. Sin embargo, no hay un sitio veraz, donde el conocimiento esté bien explicado y sea confiable.

Por ello, el STGCL busca motivar a la adquisición de nuevas habilidades y de aprendizaje. Inventar un sistema que capte una pequeña fracción del esfuerzo de las personas al cultivarse y formarse representó un estímulo para nosotros, refirió el investigador.



Ese proyecto tiene varios años de desarrollo; uno de los mayores retos ha sido entender la vanguardia en la materia y visualizar las herramientas disponibles en el mercado. Otro punto ha sido la escritura; desgraciadamente, el nivel de redacción no siempre se relaciona con el académico, uno esperaría que esto mejorara con cada ciclo escolar, pero no siempre es así.

Para perfeccionar la iniciativa, este semestre pedimos que los usuarios manejen textos más pequeños para tratarlos con mayor facilidad, destacó.

Estaría listo en la primera mitad de 2017 y aún se pondera si será patrocinado por donaciones, se mantendrá con publicidad o si se ofrecerá a universidades mediante pago o suscripciones. *g*

## Los jardines, elementos arquitectónicos

**ANNEL ALCÁNTAR**

Más allá del lugar y la cultura a la que se refiera, la arquitectura de paisaje tiene los recursos para delimitar lo que debe entenderse por jardín, explicó Leopoldo Valiñas Coalla, del Instituto de Investigaciones Antropológicas.

La licenciatura de Arquitectura de Paisaje cumplió 30 años; por ello, Amaya Larrucea, Andrea Rodríguez y Gabriela Wiener, paisajistas de la entidad respectiva en esta casa de estudios, convocaron a una disertación para ahondar en los distintos conceptos del término.

Al hablar de sus facetas, Jairo Reyes, profesor en la Escuela Nacional de Estudios Superiores León, dijo que su definición depende de la función. En el marco de la sostenibilidad es reflejo de la relación hombre-ambiente establecida con el tiempo.

Al respecto, citó tres enfoques del concepto de naturaleza. El orientalismo, donde se explora la ruptura entre el vínculo referido, y añadió que en este contexto no hay un cuestionamiento ético de la representación que se le da a su significado.

El paternalismo, que habla de los cuidados de los elementos que conjugan un jardín. Aquí, el humano ejerce una relación de protección; sin embargo, aún ejerce dominio sobre él.

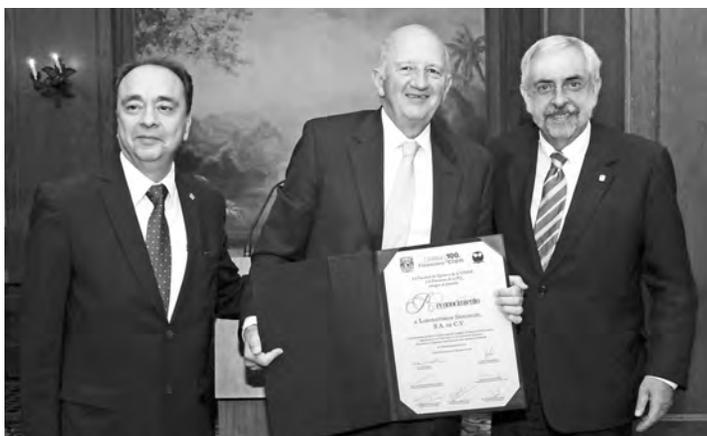
Y el tercero, el comunalismo, plantea la inexistencia de la separación entre hombre y naturaleza al crear una relación recíproca generalizada, donde se comprende que ésta actúa de una u otra manera y debemos adaptarnos a ella.

Hoy en día, esos lugares son relevantes pues son usados como instrumento para adquirir intimidad con el entorno y, de ese modo, lograr un cambio en su actitud sobre qué significa explotación y aprovechamiento de los recursos, concluyó. *J*



► **Jorge Vázquez,  
Héctor Senosiain  
y el rector  
Enrique Graue.**

Foto: Francisco Parra.



## Sesión anual del Patronato de la Facultad de Química

**Los egresados, fuente  
permanente de cambio:  
Enrique Graue**

**LEONARDO FRÍAS**

**E**l rector Enrique Graue Wiechers encabezó la sesión de cierre anual 2015 del Patronato de la Facultad de Química (FQ), en la que se entregaron reconocimientos a 12 empresarios que aportaron recursos complementarios para apoyar proyectos académicos y de infraestructura, que fortalecen la vinculación y contribuyen a lograr la excelencia de la entidad universitaria y de sus egresados.

La fundación está integrada por una red de exalumnos de amplia experiencia y reconocido liderazgo profesional.

En la última sesión, Graue expresó que se sabe cuando uno ingresa y egresa de la Universidad, pero nunca cuando dejamos de aprender de ella y los grupos de exalumnos son muestra de ello.

“Los egresados son la mejor fuente de qué es lo que debemos reformar en la educación; creo que este vínculo, esta unión Universidad-egresados por sí misma se alimenta. Ustedes han ido más lejos, han creado una organización para auxiliar a su escuela y esta administración seguirá apoyando con fondos todo aquello que hagan por la Facultad. El nuevo lema del futuro es que por nuestra raza debe hablar el espíritu de los egresados de la Universidad”, dijo.

El rector señaló que como Universidad se debe crecer en educación continua. “La capacidad de esta nueva sociedad del conocimiento de generar conceptos

novedosos parece interminable y esta casa de estudios tiene que ponerse al día con los egresados de las distintas escuelas y facultades”.

Jorge Vázquez Ramos, director de la Facultad de Química, relató que después de deliberar en el patronato qué podía hacerse en el centenario de la entidad, inició la campaña 100 x los Cien, que consistió en conseguir cien millones de pesos para emprender proyectos en pro del crecimiento de esa instancia.

Así, en abril pasado se inauguró el edificio Río de la Loza, un sueño y compromiso para muchos; la edificación original de la Facultad de Química se rehizo en Tacuba y se comenzó a ofrecer la maestría en Alta Dirección.

Asimismo, en octubre se estrenó el edificio Mario Molina, un nuevo concepto de la UNAM, con vocación vinculatoria, “donde tenemos todo el potencial analítico que la FQ ha podido conjuntar para servir”.

### Reconocimientos

Los empresarios reconocidos por la UNAM por medio del Patronato de la Facultad de Química (recibieron diploma y destilador de cristal) fueron: Octavio Figueroa, Grupo BAL; Alejandra Torijano, AGILENT; Miguel Benedetto, director de la ANIQ; Pedro Carranza, director general de Cementos Moctezuma; Agustín Franco, presidente de CRYOINFRA.

También, Víctor Gavito, director general de Alpura; Juan José Risoul, presidente honorario de Grupo SACMAG; Juan Carlos Santos, director general de ICA Fluor; Héctor Senosiain, director general de SENOSIAIN; André Luiz Machado, titular de OXITENO; Víctor Othón Canales Treviño, presidente de QUIMICORP, e Ismael Santiago Aguirre, de Beta San Miguel. *J*

## Intervención arquitectónica en el MUAC

# Aglomeraciones, instalación de María José Argenzio

## Cubo elaborado con cenefas, aluminio y materiales poco convencionales

**E**n lenguaje computacional se define como una caja blanca a una serie de pruebas internas realizadas a módulos, dirigidas a revisar expresiones lógico-aritméticas en materia de datos. En otras coordenadas, desde el mundo del arte, una caja blanca también puede ser una metáfora para referirse a un espacio-galería donde se albergan piezas, por ejemplo, un museo de arte contemporáneo.

Con una intervención que dialoga con estas dos concepciones, la artista ecuatoriana María José Argenzio montó en el Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC) *Aglomeraciones*, instalación que consiste en un cubo elaborado con cenefas, materiales poco convencionales y aluminio, diseñada para jugar y dialogar con la espacialidad del recinto.



► **La artista.** Foto: Barry Domínguez.

¿Cómo intervenir un monstruo colosal en materia arquitectónica como lo es este inmueble universitario? Fue la pregunta que se planteó la artista de Guayaquil, quien situó su pieza en un área poco convencional. De esa interrogante nació el concepto que dio forma y cuerpo a esta instalación, última exhibición del ciclo curatorial *Intemperie Sur*, del MUAC.

### Los materiales

“*Aglomeraciones*, como su título lo sugiere, habla de juntar un montón de cosas. Comienza en un punto específico, desde la esquina de una moldura industrial, una cenefa, material ornamental que es empleado en la construcción de casas u oficinas”, explicó Argenzio.

La instalación de sitio específico consiste en un cubo blanco que evoca la idea de una estructura dentro de otro espacio similar aunque de mayores proporciones como el recinto de la UNAM.

Quienes lo visiten podrán encontrarse con la obra de Argenzio en el área contigua al restaurante del museo, pero el recorrido no se detendrá ahí porque por medio de este súper objeto se plantea un viaje hacia el interior.

Para la artista, el cubo funciona como un elemento que coexiste dentro de otro arquitectónico mayor, al mismo tiempo que permite explorar nociones sobre el espacio y cómo éste repercute en nosotros. “Parto de la idea tradicional de lo que es una galería; paredes blancas y piso de concreto, para reflexionar sobre cómo se conduce la gente al entrar a determinados

lugares. En una iglesia actuamos de una forma, en la escuela de otra y, por supuesto, en el museo de otra. La arquitectura refleja muchas cuestiones, desde el poder económico hasta la historia de una nación, y estos discursos influyen en el comportamiento de quienes transitan”, dijo.

### Sitio específico

Esta propuesta fue pensada específicamente para el MUAC, como parte del ciclo al que se suscribe, *Intemperie Sur*, que invita a artistas latinoamericanos y mexicanos a intervenir espacios no convencionales del museo.

“Una instalación se configura a partir de elementos traídos al lugar. Estos procesos resultan emocionantes aunque a la vez conllevan nerviosismo. Surgen preguntas como: ¿de qué manera lo resuelvo? Al mismo tiempo, como es algo que uno va inventando sobre la marcha, aparecen sorpresas”, expresó Argenzio.

Según la curadora Amanda de la Garza, este trabajo conlleva materiales no convencionales, además de consideraciones en torno al espacio y la forma. En este caso, las molduras de unicel que empleó representan una técnica poco usada en la construcción.

María José Argenzio ha expuesto en Inglaterra, España, Estados Unidos y ahora por primera vez en México, como parte del cierre de *Intemperie Sur*, realizado en colaboración con el Museo Amparo de Puebla, donde la pieza de la creadora será expuesta en abril de 2016. *g*

JORGE LUIS TERCERO



Fotos: Difusión Cultural.

## Debate de expertos

# Encuentro sobre la cultura editorial

**P**ara celebrar el Día Nacional del Libro y con el objetivo de impulsar el análisis en torno a la edición, la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial (DGPpyFE) organizó el Coloquio Reflexiones sobre la Cultura Editorial de la UNAM, en el que especialistas y académicos intercambiaron puntos de vista y plantearon estrategias sobre los retos que se enfrentan en esta área.

Según la Encuesta Nacional de Lectura y Escritura 2015 realizada por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, los mexicanos leen 5.3 libros al año.

Próximamente se publicarán los resultados de otra, dirigida a la comunidad universitaria y académica, sobre la lectura en formato digital elaborada por el Fondo de Cultura Económica. En ambos casos, se trata de materiales para poner en perspectiva el trabajo editorial.

### La lectura

Elsa Margarita Rodríguez Leyva, del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, impartió la ponencia La Contribución de la UNAM a la Investigación de la Lectura, en la que dio un panorama sobre las aportaciones de nuestra casa de estudios en este ámbito y cómo se analiza el fenómeno desde distintas perspectivas.

Señaló que el tema de las encuestas ha tomado especial relevancia en la UNAM y que hay tendencias a trabajar en la promoción a la lectura desde diferentes disciplinas como psicología, filología, filosofía, antropología y pedagogía. Incluso, agregó, la lectura de imágenes, del espacio y de la arquitectura.

De la discusión sobre el libro impreso y el digital, mencionó que realizó un estudio entre nativos digitales y concluyó que el primero sigue siendo un objeto significativo, por lo que propuso cuidar la edición.

## Intercambio de puntos de vista y planteamientos de estrategias para afrontar retos en el área



► **Mauricio López.**



► **Guillermo Chávez.** Fotos Barry Domínguez.

“Si algo pudiera acabar con el libro es que no haya lectores, no el producto digital”, aseguró.

El investigador Mauricio López Valdez, de la Facultad de Filosofía y Letras, en la charla La Profesionalización del Quehacer Editorial de la UNAM: Avances y Rezagos, se refirió a la selección de estrategias para organizar diagnósticos que permitan identificar las debilidades y fallas en el ámbito editorial, así como la urgente capacitación sobre la realidad del tema y la conformación de un grupo de expertos.

### Edición digital

Guillermo Chávez, de la DGPpyFE, ofreció la conferencia El Acceso Abierto y la Edición Electrónica en la UNAM, en la que analizó el desarrollo de la institución en la edición digital. Esta producción se remonta a 1999 y actualmente se mantiene el proyecto de librería virtual donde pueden encontrarse libros físicos y más de 200 títulos en línea, lo que marca un precedente en la publicación en formato electrónico.

Indicó que la UNAM publica cerca de 500 títulos electrónicos al año, por lo que es indispensable revisar las políticas para hacer un texto de acceso abierto y comercial, lo que depende en gran parte de la conformación de comités editoriales de cada dependencia.

En el coloquio también se reflexionó sobre cuestiones como la vigencia de las disposiciones generales en la materia, comercialización del libro académico y universitario, posicionamiento del texto universitario y experiencia de la revista digital. *g*

**MINA SANTIAGO**



► **El libro impreso, un objeto significativo.**



Fotos: Barry Domínguez.



## Instalación en Radio UNAM

# Azul marino, espacio de arte contemporáneo

## Historia de amor en los muros de la emisora

Por varios días, los espectadores disfrutaron del espacio secuencial de arte contemporáneo *Azul marino*, elaborado sobre un tramo de los muros y techos de las instalaciones de Radio UNAM. Se trató de una historietita construida narrativamente que los asistentes al vestíbulo de la Sala Julián Carrillo experimentaron, mediante un reproductor de mp3 que les entregaron los integrantes del Colectivo Sero Crew para musicalizar el recorrido visual.

En las paredes, habitualmente sobrias, se encontraron con una instalación de arte secuencial que combinó la música original de Trevor Gavilán y el arte de Argeo Mondragón. Pudieron sumergirse en *Azul marino*, historia de una gaviota que se enamora de un pez; un relato de amor y diversas metamorfosis que pudieron apreciarse en los muros del recinto.

Para entender la obra de estos artistas nos adentramos en “la canción de una pequeña ave que se enamora de un pez”, explicó Argeo Mondragón, coordinador del proyecto Sero Crew. Puntualizó que la idea proviene de la canción *Fish and bird*,

del músico estadounidense Tom Waits, balada que los llevó a crear música original, animación y, por supuesto, a intervenir con diversas técnicas plásticas –desde el grafiti y la novela gráfica hasta otros recursos multimedia– en los tres pisos del edificio ubicado en la colonia Del Valle.

Los integrantes del colectivo se inspiraron en la fenomenología del espacio para construir esta pieza: “En su momento, el historietista Will Eisner dijo que el arte habría de evolucionar y esto es un ejemplo de dicho cambio”, señaló Mondragón, quien pintó y construyó a mano muchas de las propuestas.

Los que compartieron esta historia de amor que se desplegó por toda la arquitectura del lugar, apreciaron dibujos de diversas técnicas y materiales; desde un pasillo en el que se representaron las entrañas de una gaviota, un pez elaborado con textura, grabados realizados sobre basura, la escultura de un animal fantástico, hasta una pintura de la gaviota que se complementa con una animación.

“El espectador se vio envuelto en la obra. Usamos la arquitectura como medio para narrar porque ésta se vale de los cinco sentidos. En ella empleamos varias técnicas para intervenir el espacio; una es el anamorfismo, en la que a través del ángulo en que se sitúa el que mira la perspectiva se transforma”, destacó Mondragón, quien cursó la carrera de Diseño

y Comunicación Visual, y actualmente estudia la maestría en Arte Urbano en la Facultad de Artes y Diseño de la UNAM.

Para los integrantes de Sero Crew, el objetivo es llevar al espectador a una experiencia de percepción que pueda superar al cómic, a la novela gráfica, el grafiti e incluso al mismísimo cinematógrafo. De ahí, el interés por no haber montado la compleja pieza en una galería sino en un edificio público, donde el color y el relato lograron fundirse durante 10 días con la vida cotidiana de los que laboran ahí. Es un cómic que rompe su propia estructura para posarse en las paredes.

La instalación comienza en el vestíbulo de la Sala Julián Carrillo y concluye en el elevador del último piso; permite disfrutar una serie de propuestas narrativas y plásticas, que al final conducen hacia un eterno retorno de 18 viñetas o murales.

Los creadores destacaron que después del periodo en Radio UNAM se pretende crear un libro con la fotográfica lograda y el texto original; asimismo, se compilará la música elaborada para un CD de edición especial.

Además de Argeo Mondragón y Trevor Gavilán, también Andrea Sacnicté, Rurik Mendieta, Gregorio Villegas, Reyna Mendizábal, Garbiñe Bustillo, Fernando Colín y Misha Tovar integran el Colectivo Sero Crew. *J*

JORGE LUIS TERCERO





## **ESTÍMULO ESPECIAL “JULIO MONGES CALDERA”**

---

El Consejo Técnico de la Investigación Científica, en su sesión ordinaria del 14 de mayo de 2015, de conformidad con los términos establecidos en los artículos 19, 20 y 21 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales, decidió conceder por un año la prórroga del **Estímulo Especial “Julio Monges Caldera”**, para técnicos académicos del Instituto de Geofísica, a la

### **M. en I. ALEJANDRA AGUAYO RÍOS**

La M. en I. Aguayo Ríos es Técnica Académica Titular “B” de tiempo completo definitiva y actualmente se encuentra adscrita al Laboratorio de Química Analítica del Instituto de Geofísica de la UNAM.

Esta decisión se basa en el destacado desempeño por las actividades de apoyo a la investigación altamente especializadas y que cumplen totalmente con el perfil de Técnico Académico. Las actividades básicas que ha realizado durante este periodo, consisten primordialmente en la cuantificación de iones principales en diversas muestras de agua, suelos, jales, materiales orgánicos y cenizas de origen volcánico. Derivado de estas capacidades ha analizado un número aproximado de 414 muestras de agua, 50 de plantas, 80 de cabello, 37 de suelos, 20 de jales y 6 cenizas de origen volcánico. La extensa variedad de análisis practicados, implica el uso de diferentes materiales, reactivos, técnicas y equipos de laboratorio, v. gr.: potenciómetros, espectrofotómetros UV-visible, horno de microondas, determinador de azufre, parrillas de calentamiento, parrillas de agitación, estufas, muflas, espectrofotómetro de absorción atómica, balanzas analíticas y granatarias, equipos de filtración, centrifuga, analizador de iones, etc. Así mismo, realizó la determinación de azufres a muestras de suelo mediante el equipo LECO S-144DR, preparando muestras para análisis vía húmeda por medio de digestiones ácidas con horno de microondas y efectuando análisis de arsénico por inyección en flujo FIAS acoplado a absorción atómica. Buscando evaluar la calidad de estos resultados ha participado activamente en pruebas de comparación inter-laboratorio, con laboratorios similares tanto nacionales como internacionales, obteniendo excelentes resultados en la caracterización de las muestras analizadas. En el periodo la maestra Aguayo presenta una producción científica valiosa, desarrollada alrededor de varios proyectos PAPIIT donde se encuentra inscrita, fortaleciendo diversas líneas de investigación y participando en la de formación de recursos humanos.

El **Estímulo Especial “Julio Monges Caldera”** se fundó en 1993 en honor al investigador del mismo nombre, quien realizó importantes contribuciones en el ámbito de la gravimetría. Participó en la elaboración de los planos de anomalías del Eje Neo-Volcánico Mexicano, entre otros proyectos. Fue miembro del Grupo de Estudios Gravimétricos y de la Comisión de Movimientos Recientes de la Unión Geodésica y Geofísica Internacional.



## **ESTÍMULO ESPECIAL “HAROLD L. JOHNSON”**

El Consejo Técnico de la Investigación Científica, en su sesión ordinaria del 15 de octubre del 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 19, 20 y 21 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la UNAM, decidió conceder el **Estímulo Especial “Harold L. Johnson”**, para técnicos académicos del Instituto de Astronomía, a la

### **M. en C. URANIA CESEÑA BORBÓN**

La M. en C. Ceseña Borbón, Técnica Académica Titular “B” de tiempo completo, se encuentra adscrita en el Observatorio Astronómico Nacional de San Pedro Mártir en Ensenada, Baja California.

Su contribución al interior del Instituto de Astronomía se basa fundamentalmente en el mantenimiento preventivo y correctivo a todo el equipo de cómputo del Observatorio Astronómico Nacional de San Pedro Mártir y en mejorar la velocidad de la red, así como elaborar la Base de Datos para el almacenamiento de las imágenes astronómicas, por el apoyo prestado a los astrónomos visitantes y otras más de relevancia para todos los usuarios de la unidad Ensenada. El trabajo realizado por la M. en C. Ceseña ha servido de soporte para realizar eficientemente muchas de las actividades en el área de telecomunicaciones. Entre los proyectos que ha apoyado se encuentran TAOS II, CTA Y BOOTES, además de brindar apoyo en el área de comunicación a instrumentos externos, como los sismógrafos que pertenecen al Instituto de Geofísica de la UNAM y al Departamento de Ciencias de la Tierra del CICESE, que operan en el Observatorio Astronómico Nacional. Su labor académica se ha visto reflejada en seis memorias en extenso de congreso, tres manuales de usuario, cuatro reportes técnicos y una comunicación interna. Ha impartido nueve cursos y ha dirigido prácticas profesionales, servicios sociales y ha participado en comités de tesis.

El **Estímulo Especial “Harold L. Johnson”** fue creado en honor del destacado astrónomo norteamericano, quien fue designado *Doctor Honoris Causa* por la Universidad Nacional Autónoma de México, por su importante labor en pro de la astronomía y en virtud de una prolífica relación con nuestra Universidad a través del Instituto de Astronomía donde realizó gran parte de su trabajo a lo largo de 11 años, hasta su fallecimiento en 1980.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MÉXICO

## SECRETARÍA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES

### CIRCULAR No. SSC/DGSG/015/2015

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS, A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.  
P R E S E N T E**

La Secretaría de Servicios a la Comunidad a través de la Dirección General de Servicios Generales (DGSG), hace de su conocimiento el **Programa de Seguridad y Protección de áreas comunes del Campus de Ciudad Universitaria, durante el segundo periodo vacacional 2015**, que para efectos operativos, inicia el día sábado 12 de diciembre del 2015 a las 15:00 horas y concluye a las 5:30 horas del lunes 4 de enero del 2016. La elaboración y operación del presente programa, se hace en cumplimiento a las políticas generales descritas en la circular SSC/005/2015, de fecha 19 de noviembre del año en curso, acordadas por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario.

#### 1.- ACCESO VEHICULAR AL CAMPUS

La vialidad al interior del Campus estará dividida en tres zonas: Escolar, Cultural y Campos Deportivos e Institutos (**ver mapa en contraportada**). Para delimitar cada zona serán utilizadas las barreras amarillas. **La salida de vehículos será únicamente por el lugar de ingreso.**

Los accesos autorizados son:

- A. Av. Universidad 3000. Abierto 24 horas del día, hacia la Zona Escolar, (Circuito Escolar, Circuito Exterior y Circuito de la Investigación Científica).
- B. Av. Del Imán. Abierto de 6:30 a 20:30 horas, hacia la Zona Cultural, Coordinación de Humanidades, MUAC, Unidad Mixta de Posgrado, Universum...
- B1. Av. Insurgentes Norte-Sur, Circuito Mario De La Cueva. Abierto de 8:30 a 18:00 horas, hacia Zona Cultural.
- C. Campo de béisbol / Av. Insurgentes. Abierto de 8:30 a 18:00 horas, hacia: Zona de Institutos, Jardín Botánico, Campos Deportivos...

#### 2.- CONTROL DE ACCESOS

Corresponde al personal de vigilancia de la DGSG el control del acceso vehicular al Campus. El conductor del Vehículo deberá respetar el siguiente procedimiento:

- I. Personal académico-administrativo y estudiantes:
  - Presentar credencial de la Universidad Nacional Autónoma de México.
  - Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).

- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar, mediante el boleto de control de acceso.

#### II. Personas que visitan la Zona Cultural:

- Informar a su ingreso el motivo de su visita.
- Mostrar una identificación oficial con fotografía.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar, mediante el boleto de control de acceso.

#### III. Otros visitantes (proveedores, contratistas, prestadores de servicios...).

- Presentar el documento de autorización para ingresar al Campus Universitario elaborado por la Dependencia o Entidad correspondiente.
- Mostrar una identificación oficial con fotografía.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar, mediante el boleto de control de acceso.

Los accesos peatonales de Av. del Imán y Metro C.U. permanecerán abiertos de 6:00 a 22:00 horas.

#### 3. RECORRIDOS DE VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN

Para la seguridad y protección del Campus se llevarán a cabo recorridos permanentes las 24 horas del día. La zona perimetral del Campus estará resguardada en coordinación con las autoridades de Seguridad Pública del DF.

#### 4. SERVICIOS DE COMUNICACIÓN

- POSTES DE EMERGENCIA instalados en el Campus (oprimiendo el botón de llamadas).
- TELÉFONOS AMARILLOS instalados en cada dependencia (descolgando la bocina). Es necesario verificar que en su Dependencia esté funcionando. En caso contrario deberá reportarlo a la Central de Atención de Emergencias.
- NÚMERO 55 desde cualquier extensión de la UNAM.

Para casos de **EMERGENCIA**, podrán comunicarse a los siguientes teléfonos:

- |                                   |                           |
|-----------------------------------|---------------------------|
| ○ CENTRAL DE ATENCIÓN EMERGENCIAS | 56 16 02 89 - 56 22 24 40 |
| ○ VIGILANCIA                      | 56 22 24 32 - 56 22 24 33 |
| ○ BOMBEROS                        | 56 16 15 60 - 56 22 05 65 |

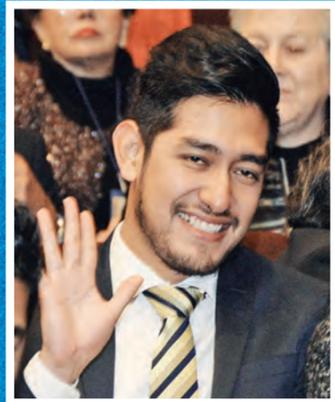
#### ATENTAMENTE

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

**Ciudad Universitaria D.F., a 23 de noviembre del 2015**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**LIC. EDUARDO C. CACHO SILVA**



# Consejo Universitario



## ACUERDO QUE CREA Y ESTABLECE LAS FUNCIONES Y ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**DR. ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS**, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en lo previsto por los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, así como en el artículo 34, fracciones IX y X del Estatuto General, y

y atención de riesgos que pudieran afectar la integridad de la comunidad universitaria.

En razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

### CONSIDERANDO

### ACUERDO

Que la Universidad Nacional Autónoma de México, en ejercicio de su autonomía tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma, y podrá organizarse como lo estime conveniente, a fin de generar las condiciones necesarias que impulsen las funciones sustantivas de docencia, investigación, difusión y extensión de la cultura, así como promover y realizar acciones en favor de la comunidad universitaria en los ámbitos de salud, deportivo y de recreación como complemento a la formación integral de los alumnos y la actividad institucional de los académicos, en un ambiente de seguridad.

Que el 15 de febrero de 2001 se publicó en *Gaceta UNAM* el Acuerdo que crea y determina la estructura y organización de la Secretaría de Servicios a la Comunidad Universitaria.

Que el 15 de noviembre de 2001 se publicó en *Gaceta UNAM* el Acuerdo que reorganiza la Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el que se crean las Direcciones Generales de Servicios Generales y de Servicios Médicos, las cuales quedaron adscritas a dicha Secretaría.

Que a través del numeral 6 del Acuerdo que reestructura la Administración Central para fortalecer el Proceso de Reforma Universitaria, publicado en *Gaceta UNAM* el 5 de enero de 2004, se transfirió la Dirección General de Servicios Generales a la Secretaría de Servicios a la Comunidad Universitaria.

Que en el Considerando octavo del Acuerdo que Reorganiza las funciones y estructura de la Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 23 de noviembre de 2015, señala que por la naturaleza de los servicios que brinda la Institución a la comunidad universitaria, resulta conveniente que la Dirección General de Servicios Médicos se encuentre adscrita a la Secretaría de Servicios a la Comunidad Universitaria.

Que es importante crear la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria en sustitución de la Secretaría de Servicios a la Comunidad Universitaria con el objeto de fortalecer sus funciones para que contribuya al desarrollo de los integrantes de la comunidad universitaria, a través de mejorar su calidad de permanencia en esta Casa de Estudios dentro de un marco social, ciudadano y cultural adecuado, proveyendo para ello los medios necesarios para ampliar y complementar su formación integral o actividad institucional, según corresponda, atendiendo a las necesidades institucionales.

Que dentro de la reestructuración administrativa y de gestión institucional de esta Secretaría, es necesario dotarla con una Dirección General responsable del diseño, desarrollo e impulso de políticas universitarias en materia de prevención

**PRIMERO.-** Se crea y establece las funciones y estructura de la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria, en sustitución de la Secretaría de Servicios a la Comunidad Universitaria.

**SEGUNDO.-** Son funciones de la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria, las siguientes:

- I. Coadyuvar en el diseño e implementación de las políticas institucionales que contribuyan al desarrollo de la comunidad universitaria, mejorando la calidad de su permanencia en la Institución dentro de un marco social, ciudadano y cultural adecuado, proveyendo para ello los medios necesarios;
- II. Colaborar con las entidades académicas y dependencias universitarias, así como con instancias externas para establecer medidas de atención a las necesidades de las personas con alguna discapacidad;
- III. Contribuir a que la comunidad estudiantil cuente con atención extracurricular y la comunidad académica con los medios necesarios para desarrollarse en un marco social y cultural adecuado, como complemento de su formación académica y de su actividad institucional, respectivamente;
- IV. Propiciar la creación de canales de vinculación entre las comunidades académicas de la Institución, que les permitan ampliar sus relaciones con otros universitarios;
- V. Fomentar el intercambio entre universitarios, prestando asesoría a las entidades académicas y dependencias universitarias, respecto a las diversas posibilidades y modalidades de cooperación institucional en favor de la comunidad universitaria;
- VI. Orientar el servicio social integral a la atención de las áreas más necesitadas del país, así como a la atención de los requerimientos de la propia comunidad universitaria, mediante actividades coordinadas con los organismos competentes universitarios e instancias externas;
- VII. Promover modelos de atención para alumnos y egresados de la Universidad, con el fin de facilitar su incorporación al mercado laboral, en condiciones que satisfagan sus expectativas y las de los potenciales empleadores;
- VIII. Promover y coordinar el desarrollo de las actividades deportivas de la Institución para infundir la formación de una cultura física, en sus vertientes recreativa, formativa y competitiva de alto rendimiento en la comunidad estudiantil, así como la formación y atención a los equipos representativos de la Universidad;
- IX. Promover y contribuir a la conservación de la salud de la comunidad universitaria, particularmente los

- X. alumnos, para lograr el máximo de sus capacidades físicas y mentales, y colaborar con las autoridades competentes en materia de servicios de salud;
- XI. Impulsar políticas de prevención de incidencias que afecten la integridad de la comunidad universitaria y de la propia Institución;
- XII. Coadyuvar en el diseño, desarrollo e impulso de políticas institucionales en materia de servicios generales, movilidad y transporte para la comunidad universitaria;
- XIII. Establecer y mantener vínculos con los egresados, para que continúen integrados a la comunidad universitaria;
- XIV. Realizar, promover, coordinar y mantener esfuerzos para lograr una mejor vinculación de la Universidad con la sociedad;
- XV. Coordinar y supervisar el diseño y la planeación de las políticas, los programas, los proyectos y las actividades que realicen las direcciones generales y áreas que integran el subsistema para asegurar el cumplimiento de sus funciones, misión y objetivos, así como evaluar los resultados correspondientes y, en su caso, promover las medidas correctivas adecuadas, y
- XV. Las que le confiera el Rector y la Legislación Universitaria.

**TERCERO.-** Para el cumplimiento adecuado de sus funciones, la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria, quedará conformada por:

- I. Dirección General de Atención a la Comunidad;
- II. Dirección General de Orientación y Atención Educativa;
- III. Dirección General del Deporte Universitario;
- IV. Dirección General de Atención a la Salud;
- V. Dirección General de Prevención y Protección Civil;
- VI. Dirección General de Servicios Generales y Movilidad, y
- VII. Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM.

La Secretaría contará, asimismo, con el apoyo de las unidades de coordinación y supervisión que el Rector apruebe, a propuesta del Secretario de Atención a la Comunidad Universitaria.

**CUARTO.-** Son funciones de la Dirección General de Atención a la Comunidad, las siguientes:

- I. Coadyuvar en el diseño, desarrollo e impulso de políticas institucionales en materia de atención a la comunidad universitaria, con un enfoque integral;
- II. Desarrollar, promover y coordinar, en colaboración con entidades académicas y dependencias universitarias e instituciones y organizaciones externas a la Universidad, programas y actividades para favorecer la formación integral de la comunidad universitaria;
- III. Promover, organizar y coordinar actividades y programas dirigidos a los integrantes de la comunidad universitaria, encaminados a fomentar valores, virtudes, hábitos y proyectos para el cuidado de sí mismos, como elemento indispensable para el desarrollo integral de toda persona;
- IV. Operar la Unidad de Atención para Personas con Discapacidad y evaluar su funcionamiento. Del

- V. mismo modo, dar seguimiento a los acuerdos emanados de su Comité Técnico y coadyuvar a su cumplimiento y correcto desempeño;
- V. Promover, organizar y coordinar actividades y programas que propicien la formación ciudadana de la comunidad universitaria, así como el desarrollo de sus valores universitarios para fortalecer su orgullo de pertenencia e identidad con la Institución y fomentar su participación ciudadana y social;
- VI. Fomentar el desarrollo de mecanismos de participación entre las comunidades académicas que amplíen su interrelación y fortalezcan su vinculación con otros sectores de la comunidad universitaria;
- VII. Promover, organizar y coordinar programas encaminados a mejorar la relación de la comunidad universitaria con el medio ambiente, para favorecer una mejor comprensión y atención al cuidado de su entorno ecológico, social y comunitario;
- VIII. Coordinar la participación de la comunidad universitaria, las entidades académicas y las dependencias, así como el intercambio entre ellas, para promover iniciativas que estimulen el conocimiento y sensibilidad cultural y artística de la comunidad, así como el reconocimiento e impulso del talento universitario;
- IX. Proponer, dar seguimiento y aplicar normas administrativas y criterios generales para la atención y realización de servicios socioculturales a la comunidad universitaria;
- X. Evaluar los resultados de los programas, proyectos y actividades que realice para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y, en su caso, adoptar las medidas correctivas adecuadas, y
- XI. Las demás que le confiera el Secretario de Atención a la Comunidad Universitaria y la Legislación Universitaria.

**QUINTO.-** Son funciones de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa, las siguientes:

- I. Coadyuvar en el diseño, desarrollo e impulso de políticas universitarias en materia de orientación educativa, servicio social, bolsa de trabajo, becas y reconocimientos para alumnos; así como brindar información acerca de servicios y programas de la Universidad y de otras instituciones públicas, sociales y privadas que atienden asuntos y problemas de la población juvenil;
- II. Realizar estudios acerca de los avances de la orientación educativa y, con base en ellos, fomentar acciones, diseñar y operar programas que coadyuven a potenciar el aprovechamiento académico de los alumnos;
- III. Establecer programas específicos para favorecer la calidad de la permanencia en la Institución y el desempeño académico de los alumnos, que incluyan el otorgamiento de apoyos económicos y otros estímulos, de conformidad con los criterios que establezcan las instancias competentes;
- IV. Coordinar, operar y evaluar los programas de becas para bachillerato y licenciatura, promover la expansión del número de sus beneficiarios; garantizar la adecuada asignación de estos apoyos, así como desarrollar y mantener actualizado el Sistema de Información de Becas de la UNAM, que integre y sistematice los datos del conjunto de programas existentes en la Institución;

- V. Coordinar los procesos para el otorgamiento de premios y reconocimientos para los alumnos de la Universidad;
- VI. Proponer, aplicar y evaluar políticas generales para dar cumplimiento a la prestación del servicio social dispuesto en la normativa vigente;
- VII. Desarrollar y operar programas de servicio social multidisciplinarios que atiendan las necesidades de la población. Asimismo, administrar el servicio social universitario, en coordinación con facultades, escuelas, institutos y centros;
- VIII. En coordinación con el Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM, promover y establecer vínculos con instituciones que apoyen la incorporación de los alumnos y egresados al mercado laboral; difundir las diferentes opciones de empleo entre los alumnos, egresados y las entidades académicas de la Universidad; así como desarrollar y operar el Sistema de Bolsa Universitaria de Trabajo;
- IX. Aplicar y evaluar modelos de atención para alumnos y egresados de la Universidad, con el fin de facilitar su incorporación al mercado laboral, en condiciones que satisfagan sus expectativas y las de los potenciales empleadores;
- X. Generar, sistematizar y difundir información en materia de orientación educativa, becas, servicio social y bolsa de trabajo que permita apoyar la permanencia y desempeño académicos de los alumnos, su vinculación social y laboral, así como apoyar a los órganos de decisión de la Universidad para la definición de políticas y lineamientos;
- XI. Evaluar los resultados de los programas, proyectos y actividades que realice para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y, en su caso, adoptar las medidas correctivas adecuadas, y
- XII. Las demás que le confiera el Secretario de Atención a la Comunidad Universitaria y la Legislación Universitaria.

**SEXTO.-** Son funciones de la Dirección General del Deporte Universitario, las siguientes:

- I. Coadyuvar en el diseño, desarrollo e impulso de políticas institucionales orientadas al fortalecimiento del deporte universitario en sus vertientes recreativa, formativa y representativa;
- II. Planear, organizar y coordinar los programas para el desarrollo de la cultura física de la comunidad universitaria, fijando las políticas y objetivos correspondientes, especialmente aquellos que promuevan su formación integral y su desarrollo físico, psicológico, ético y social;
- III. Coordinar el desarrollo de programas para estimular la activación física de la comunidad universitaria, así como el deporte formativo entre los alumnos, con criterios de inclusión que permitan inculcar actitudes y valores universitarios; asimismo, instituir criterios de selección adecuados que consoliden el deporte universitario representativo;
- IV. Impulsar la investigación multidisciplinaria del deporte que fortalezca programas académicos y deportivos de excelencia;
- V. Desarrollar y conducir programas académicos para la formación profesional, capacitación,

- VI. actualización y desarrollo humano de quienes participan en el ámbito deportivo universitario; Administrar los recintos que se destinen para la realización de actividades deportivas en la Universidad y supervisar el adecuado uso de las instalaciones y equipamiento deportivo de la Institución. En todos los casos, mantener la coordinación con las diversas entidades académicas y dependencias universitarias que soliciten dichos recintos para su eficiente utilización;
- VII. Planificar e impulsar el desarrollo de la infraestructura necesaria para la activación física y la práctica del deporte, así como la adaptación de espacios para la programación de actividades deportivas;
- VIII. Promover y coordinar la integración de los equipos deportivos que representen a la Universidad;
- IX. Desarrollar las aptitudes de los deportistas universitarios y fortalecer las estrategias de detección temprana de talentos para atenderlos y potenciar sus capacidades hacia un alto rendimiento deportivo;
- X. Designar y remover a los entrenadores y personal especializado, técnico y auxiliar que se ocuparán del desarrollo deportivo y recreativo universitario;
- XI. Establecer programas de extensión que promuevan y fomenten la actividad deportiva y la activación física hacia la comunidad universitaria y la población en general, conforme a criterios que señale la Universidad;
- XII. Promover y difundir las actividades y programas vinculados a la cultura física para fortalecer la participación de la comunidad universitaria;
- XIII. Promover alianzas con los sectores público y privado a fin de obtener recursos en beneficio del deporte universitario;
- XIV. Evaluar los resultados de los programas, proyectos y actividades que realice para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y, en su caso, adoptar las medidas correctivas adecuadas, y
- XV. Las demás que le confiera el Secretario de Atención a la Comunidad Universitaria y la Legislación Universitaria.

**SÉPTIMO.-** Son funciones de la Dirección General de Atención a la Salud, las siguientes:

- I. Coadyuvar en el diseño, desarrollo e impulso de políticas universitarias en materia de salud e integridad de la comunidad universitaria; asimismo, coordinar las acciones y objetivos que en materia de atención a la salud se realizan en la Universidad;
- II. Planear, desarrollar, realizar y evaluar programas de fomento a la salud y prevención de riesgos para la comunidad universitaria;
- III. Proporcionar atención primaria a la salud de la población estudiantil y atención de urgencias a la comunidad universitaria;
- IV. Planear, organizar y efectuar estudios sobre aspectos relacionados con la salud de los alumnos;
- V. Orientar a la comunidad universitaria sobre los servicios complementarios a los que puede acudir en caso de enfermedad o accidente, en coordinación con otras dependencias universitarias e instituciones de salud del sector público y privado;
- VI. Planear, desarrollar, apoyar y dar seguimiento a los programas de atención y control de en-

fermedades transmisibles, no transmisibles y accidentes, en coordinación con las entidades académicas y dependencias universitarias e instituciones del Sector Salud;

- VII. Proponer las disposiciones y lineamientos de salud que deben observarse en las instalaciones universitarias y realizar las acciones de monitoreo correspondientes, de acuerdo con lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas que en materia de salud existan;
- VIII. Verificar y vigilar las condiciones de higiene de los establecimientos que expenden alimentos dentro de los *campi* universitarios;
- IX. Diseñar programas de prevención de enfermedades, de educación y de fomento de la salud, dirigidos a los alumnos y al personal de la UNAM, así como de otras instituciones;
- X. Participar en el desarrollo de los programas de servicio social de las carreras del área de la salud y afines;
- XI. Participar en los comités y cuerpos colegiados que establezca la normativa universitaria;
- XII. Evaluar los resultados de los programas, proyectos y actividades que realice para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y, en su caso, adoptar las medidas correctivas adecuadas, y
- XIII. Las demás que le confiera el Secretario de Atención a la Comunidad Universitaria y la Legislación Universitaria.

**OCTAVO.-** Son funciones de la Dirección General de Prevención y Protección Civil, las siguientes:

- I. Coadyuvar en el diseño, desarrollo e impulso de políticas universitarias en materia de prevención y atención de riesgos que afecten la integridad de la comunidad universitaria;
- II. Coadyuvar, apoyar y evaluar la protección de las instalaciones universitarias, en colaboración con las entidades académicas, dependencias universitarias y áreas competentes, conforme a las directrices establecidas por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario, con la finalidad de salvaguardar a la comunidad, sus bienes y el patrimonio universitario;
- III. Brindar el apoyo y asesoría que requieran las entidades académicas y dependencias universitarias en situaciones de carácter especial y extraordinario, como la realización de eventos docentes, de investigación, culturales, deportivos y recreativos que así lo requieran;
- IV. Atender, en el ámbito de su competencia, las incidencias que afecten la integridad de la comunidad universitaria, sus bienes o patrimonio, así como proporcionar la información que requiera la Unidad de Apoyo Jurídico de la Dirección General de Asuntos Jurídicos para la atención y el desahogo de las quejas y denuncias que, con motivo de las mismas, presenten los afectados;
- V. Establecer, coordinar y desarrollar las acciones de protección civil en las etapas de prevención, auxilio y restablecimiento; asimismo, promover la cultura de la protección civil entre la comunidad universitaria;
- VI. Atender emergencias y siniestros, por medio de la Central de Atención de Emergencias y del Departamento de Combate de Siniestros (BOMBEROS);

- VII. Administrar integralmente el Estadio Olímpico Universitario y los estacionamientos adyacentes, para su uso, promoción, mantenimiento, resguardo y custodia tanto de las áreas, como de los vehículos ahí estacionados y coordinarse con la Dirección General del Deporte Universitario para la realización de actividades deportivas, así como con la Dirección General de Obras y Conservación en el ámbito de su competencia;
- VIII. Coordinar los servicios de correspondencia en todas sus modalidades, en apoyo a la Administración Central de la UNAM;
- IX. Participar en los comités y cuerpos colegiados en los que de acuerdo a la normativa universitaria se le designe como representante;
- X. Evaluar los resultados de los programas, proyectos y actividades que realice para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y, en su caso, adoptar las medidas correctivas adecuadas, y
- XI. Las demás que le confiera el Secretario de Atención a la Comunidad Universitaria y la Legislación Universitaria.

**NOVENO.-** Son funciones de la Dirección General de Servicios Generales y Movilidad, las siguientes:

- I. Coadyuvar en el diseño, desarrollo e impulso de políticas institucionales en materia de servicios generales, movilidad y transporte para la comunidad universitaria;
- II. Planificar la atención de los requerimientos en materia de movilidad en Ciudad Universitaria, para mejorar la vialidad y educación vial de los usuarios del Sistema de Transporte Interno, en sus distintas modalidades;
- III. Apoyar operativamente el flujo vehicular en Ciudad Universitaria, las vías de conexión a la red de transporte público, así como los términos del ingreso de vehículos externos al campus central incluyendo el servicio público de transporte concesionado;
- IV. Proporcionar los servicios de transporte interno, mediante un sistema integral que priorice las opciones ambientalmente sustentables;
- V. Concertar con las autoridades locales la prestación del servicio público de transporte para la atención a la comunidad de los *campi* universitarios;
- VI. Establecer y actualizar, en coordinación con las instancias universitarias competentes, la normativa en materia de organización y funcionamiento de los archivos de la Institución;
- VII. Salvaguardar el Archivo General de la UNAM, los expedientes de alumnos y estudiantes de instituciones incorporadas, y proporcionar servicios de consulta y recuperación de documentos;
- VIII. Realizar actividades de control y registro del parque vehicular universitario para efectos de trámites administrativos externos;
- IX. Administrar integralmente, con excepción de lo correspondiente al Estadio Olímpico Universitario, los estacionamientos controlados de Ciudad Universitaria y supervisar su uso adecuado, incluyendo el resguardo y custodia tanto del área como de los vehículos ahí estacionados;
- X. Supervisar el funcionamiento de los jefes de servicios adscritos, para el correcto desarrollo de las actividades de intendencia;

- XI. Evaluar los resultados de los programas, proyectos y actividades que realice para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y, en su caso, adoptar las medidas correctivas adecuadas;
- XII. Participar en los comités y demás cuerpos colegiados en los que de acuerdo a la normativa universitaria se le designe como representante, y
- XIII. Las demás que le confiera el Secretario de Atención a la Comunidad Universitaria y la Legislación Universitaria.

**Décimo.-** Son funciones del Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM, las siguientes:

- I. Coadyuvar en el diseño, desarrollo e impulso de políticas universitarias en materia de Vinculación con los Egresados de la UNAM;
- II. Organizar, desarrollar y gestionar una red de vinculación permanente con los egresados que permita afianzar sus lazos con la comunidad a favor de la Universidad;
- III. Planear, coordinar e instrumentar programas de apoyo a los alumnos universitarios con la participación de los egresados;
- IV. Realizar estudios sobre las condiciones en que los egresados de la Universidad se incorporan al ámbito laboral y difundirlos entre las instancias universitarias competentes;
- V. Promover, coordinar y divulgar, con la colaboración de las entidades académicas y dependencias universitarias, acciones y programas de participación académica para apoyar las tareas de los egresados en favor de la Universidad y la cobertura de sus necesidades de actualización profesional;
- VI. Divulgar las actividades que realicen los egresados en beneficio de la Universidad y de la sociedad, y propiciar su reconocimiento público;
- VII. Elaborar y mantener continuamente actualizada una base de datos que permita caracterizar el perfil de los egresados de la Universidad, así como sus necesidades académicas, de actualización y su distribución geográfica;
- VIII. Explorar fuentes alternativas de financiamiento para la Universidad, con la participación de los egresados, a través de la suscripción de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas que redunden en beneficios para los egresados y la comunidad universitaria en general;
- IX. Integrar, promover y difundir los diferentes servicios que la UNAM pueda ofrecer a la comunidad de egresados;
- X. Evaluar los resultados de los programas, proyectos y actividades que realice para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y, en su caso, adoptar las medidas correctivas adecuadas, y
- XI. Las demás que le confiera el Secretario de Atención a la Comunidad Universitaria y la Legislación Universitaria.

**Décimo Primero.-** La Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria y sus dependencias ejercerán los recursos económicos que se les asignen para cumplir con sus funciones, de acuerdo con la normativa aplicable.

**Décimo Segundo.-** Los asuntos que requieran interpretación normativa serán resueltos por el Abogado General.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en *Gaceta UNAM*.

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo deja sin efectos el *Acuerdo que crea y determina la estructura y organización de la Secretaría de Servicios a la Comunidad Universitaria* publicado en *Gaceta UNAM* el 15 de febrero de 2001 y el numeral 6 del *Acuerdo que reestructura la Administración Central para fortalecer el Proceso de Reforma Universitaria* publicado en *Gaceta UNAM* el 5 de enero de 2004.

**TERCERO.-** Los recursos humanos, financieros y materiales de la Dirección General de Servicios Médicos ahora Dirección General de Atención a la Salud pasan a formar parte de la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria para el cumplimiento de sus fines y funciones.

**CUARTO.-** Los ajustes correspondientes en cuanto a recursos humanos, financieros y materiales así como los aspectos laborales, que la extinta Dirección General de Servicios Generales, ahora Dirección General de Servicios Generales y Movilidad, transfiera a la Dirección General de Prevención y Protección Civil, se harán en estricto apego a la normativa universitaria y demás disposiciones aplicables.

**QUINTO.-** Las disposiciones de la normativa universitaria que refieran las funciones y denominaciones de las dependencias siguientes: Dirección General de Atención a la Comunidad Universitaria, Dirección General de Orientación y Servicios Educativos, Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas, Dirección General de Servicios Generales, Dirección General de Servicios Médicos y Programa de Vinculación con los Exalumnos de la UNAM, deberán entenderse que se refieren a: Dirección General de Atención a la Comunidad, Dirección General de Orientación y Atención Educativa, Dirección General del Deporte Universitario, Dirección General de Servicios Generales y Movilidad y a la Dirección General de Prevención y Protección Civil, Dirección General de Atención a la Salud y Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM, respectivamente.

**SEXTO.-** Las disposiciones de la normativa universitaria que establezca la participación de la Dirección General de Servicios Generales en instancias universitarias y cuerpos colegiados relativas a las funciones asignadas en este Acuerdo a la Dirección General de Prevención y Protección Civil serán asumidas por esta última dependencia.

**SÉPTIMO.-** En un plazo no mayor a 180 días hábiles a partir de la publicación de este Acuerdo en *Gaceta UNAM*, el Rector propondrá al Consejo Universitario el proyecto de modificación al Reglamento General del Servicio Social de la Universidad Nacional Autónoma de México, a efecto de sustituir a la Comisión Coordinadora del Servicio Social por la Dirección General de Orientación y Atención Educativa, instancia universitaria que coordinará la prestación del servicio social universitario; con el objeto de armonizar las normas universitarias y así lograr una mejor y más eficiente administración.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Ciudad Universitaria, D.F., 10 de diciembre de 2015  
**EL RECTOR**

**DR. ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS**



**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**Secretaría General**  
**Dirección General de Asuntos del Personal Académico**

**Convocatoria de Ingreso al Programa de Apoyos para la Superación del**  
**Personal Académico de la UNAM**  
**(PASPA)**  
**2016**

La Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) invita a las entidades académicas a presentar candidatos para concursar por una beca del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM.

**I. Objetivo**

Contribuir a la superación del personal académico y al fortalecimiento de la planta académica de las entidades, mediante apoyos para realizar estudios de posgrado o estancias sabáticas, posdoctorales y de investigación.

**II. Condiciones generales**

1. Las propuestas de candidatos y el otorgamiento de los apoyos en esta convocatoria, se harán de acuerdo con las *Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM* vigentes.

2. El PASPA otorgará becas a los académicos de la UNAM para la realización de:

- Estudios de posgrado
- Estancias sabáticas
- Estancias posdoctorales en el extranjero
- Estancias de investigación en el extranjero
- Estancias de investigación en la UNAM

3. Los candidatos deberán presentar las solicitudes acompañadas de la documentación requerida a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad de adscripción.

4. Las solicitudes serán evaluadas por la Subcomisión del Personal Académico de la entidad, quien será la encargada de postular las solicitudes ante la Comisión Técnica del PASPA.

5. Los candidatos deberán contar, al momento de iniciar el apoyo, con la comisión con goce de salario o con la licencia sin goce de salario, aprobada por el Consejo Técnico correspondiente, en los términos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

6. Los candidatos propuestos deberán contar con título de licenciatura y deberán ser:

- a) Personal académico de carrera de tiempo completo
- b) Profesor de asignatura con 3 años de antigüedad y un mínimo contratado de 15 horas-semana-mes frente a grupo

7. Los candidatos que cuenten con un cargo académico-administrativo, deberán renunciar al mismo durante el periodo de la beca.

8. Los académicos seleccionados deberán cumplir con las *Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM*.

**III. Normas de procedimiento**

1. Sólo las solicitudes de apoyo debidamente formuladas serán consideradas para ser evaluadas y dictaminadas por la Comisión Técnica del programa.

2. Los interesados deberán dirigirse a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad académica para obtener la información respectiva para la entrega de la documentación.

3. Los interesados deberán presentar, por duplicado, la solicitud acompañada de la documentación completa, respetando la fecha límite de entrega que señale cada subcomisión.

4. La Subcomisión de Superación del Personal Académico correspondiente deberá entregar las solicitudes a la DGAPA de acuerdo al siguiente calendario:

- PERIODO 2016-I - hasta el 28 de enero de 2016
- PERIODO 2016-II - hasta el 11 de abril de 2016
- PERIODO 2016-III - hasta el 11 de agosto de 2016

5. No se recibirán expedientes incompletos ni extemporáneos, con respecto a la fecha de inicio del apoyo solicitado.

6. Los resultados se darán a conocer de acuerdo al siguiente calendario:

- PERIODO 2016-I - a partir del 14 de marzo de 2016
- PERIODO 2016-II - a partir del 2 de junio de 2016
- PERIODO 2016-III - a partir del 30 de septiembre de 2016

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, D.F., a 7 de diciembre de 2015**  
**EL DIRECTOR GENERAL**  
**DR. DANTE JAIME MORÁN ZENTENO**



**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**Secretaría General**  
**Dirección General de Asuntos del Personal Académico**

**Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM**  
**(PASPA)**

**Reglas de Operación 2016**

**I. Objetivo**

Contribuir a la superación del personal académico y al fortalecimiento de la planta académica de las entidades, mediante apoyos para realizar estudios de posgrado, estancias sabáticas, posdoctorales y de investigación.

**II. Condiciones generales**

El PASPA otorgará apoyos a los académicos de la UNAM para la realización de:

- Estudios de posgrado
- Estancias sabáticas
- Estancias de investigación en la UNAM
- Estancias de investigación en el extranjero
- Estancias posdoctorales en el extranjero

La Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) someterá toda solicitud a evaluación por medio de comisiones evaluadoras. La aprobación definitiva la dará la Comisión Técnica del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM, tomando en consideración los dictámenes que resulten del proceso de evaluación y del presupuesto disponible.

**III. Estudios de posgrado**

- Se darán apoyos al personal académico de tiempo completo y a los profesores de asignatura con tres años de antigüedad y un mínimo contratado de 15 horas-semanas frente a grupo, para realizar estudios de maestría y de doctorado en la UNAM, o bien, estudios de doctorado en una institución pública de educación superior en México, siempre y cuando el proyecto de investigación no se pueda desarrollar en algún programa de posgrado de la UNAM (<http://www.posgrado.unam.mx/>).
- Se darán apoyos al personal académico definitivo de tiempo completo para realizar estudios de doctorado en el extranjero, sólo en los casos en que se justifique que el proyecto de investigación no se pueda desarrollar en la UNAM. Estos apoyos deben corresponder a áreas prioritarias de desarrollo para la entidad académica y deberán estar plenamente justificados.
- Sólo para el caso de escuelas, se otorgarán becas con el fin de obtener una maestría en una institución pública de educación superior en México, en un campo de especialidad que no se ofrezca en la UNAM. Así mismo, y con el objeto de que puedan formar una planta académica con nivel de posgrado, se aceptarán solicitudes de profesores con menos de 15 horas-semana-mes contratadas frente a grupo, siempre y cuando se justifique razonadamente su participación.
- El personal académico que se encuentre becado por el PASPA realizando estudios de doctorado en la UNAM, podrá concursar por una beca para realizar una estancia de investigación en el extranjero vinculada a su proyecto de investigación doctoral, con una duración mínima de tres meses y máxima de seis meses. Dicho periodo deberá quedar comprendido en los semestres escolares que defina el plan de estudios. Esta beca no podrá ser otorgada más de una vez para el mismo académico.

**1. Requisitos generales**

- a) Contar con título de licenciatura.
- b) Ser personal académico de tiempo completo o profesor de asignatura con tres años de antigüedad y un mínimo contratado de 15 horas-semana-mes frente a grupo.
- c) Estar inscrito o aceptado en algún programa de posgrado de reconocida calidad.
- d) Tener el aval de la Subcomisión de Superación del Personal Académico de la entidad, la cual deberá justificar académicamente su postulación a este programa.
- e) Contar con las comisiones con goce de sueldo o las licencias sin goce de sueldo en todos sus nombramientos, aprobadas por los consejos técnicos correspondientes.
- f) Presentar la solicitud debidamente formulada y acompañada de la documentación requerida.
- g) Presentar *curriculum vitae* actualizado.
- h) Presentar constancia expedida por la Dirección General de Personal (DGP) que indique categoría y antigüedad.
- i) Presentar síntesis curricular de su tutor.
- j) Presentar copia del plan de estudios que cursará, donde se señalen los requisitos de ingreso y de graduación, así como la duración total esperada hasta la obtención del grado.
- k) Presentar un anteproyecto de investigación, sólo para estudios de doctorado.
- l) Presentar el programa de trabajo a desarrollar durante el primer año del posgrado.
- m) Presentar compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios para los que fuese becado.
- n) Optar por un grado superior al máximo que se posea, excepto para académicos con maestría que opten por realizar la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS).
- o) No haber incurrido con anterioridad en algún incumplimiento de sus obligaciones como becario de alguno de los programas de becas de la UNAM.
- p) No tener un cargo académico-administrativo durante el periodo de la beca.
- q) No haber recibido con anterioridad una beca de la UNAM para la obtención del grado en el nivel solicitado, excepto para académicos que opten por la MADEMS.
- r) Firmar la carta compromiso de la DGAPA.
- s) Presentar la información oficial sobre los costos de inscripción y colegiatura en el caso de estudios de posgrado fuera de la UNAM.
- t) En caso de cambio de ciudad de residencia, documentación oficial que acredite la fecha de traslado.
- u) Para estudios de posgrado en la UNAM, el asesor deberá ser profesor o investigador de tiempo completo.
- v) Presentar documento que especifique que leyó y acepta cumplir con las reglas de operación del programa.

Para estudios de doctorado en el extranjero, además de los requisitos mencionados:

- a) Ser personal académico de tiempo completo definitivo.
- b) Presentar la síntesis curricular de su asesor de la UNAM.
- c) Presentar la justificación y las razones por las cuales se opta para realizar el doctorado en el extranjero.
- d) Presentar carta del posgrado correspondiente de la UNAM en la que confirme que los estudios de doctorado no se pueden realizar en la UNAM.

e) Presentar constancia de acreditación del dominio del idioma del país receptor, expedida por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras, por alguno de los centros de idiomas de las unidades multidisciplinarias de la UNAM, o por las instancias acreditadas por la embajada del país donde realizará los estudios (550 Toefl) (6.0 IELTS) (Diploma DELF 1er degree).

f) Para la realización de estudios en una universidad de habla hispana los candidatos a beca deberán presentar la constancia de dominio de otro idioma distinto al español.

Para estancias de investigación en el extranjero vinculadas al proyecto de investigación doctoral, además de los requisitos generales mencionados:

- a) Ser becario vigente del PASPA.
- b) Contar con la aceptación oficial de la institución receptora en el extranjero en la que se especifique la duración y la fecha de inicio.
- c) Haber cumplido con el programa de trabajo aprobado por el PASPA.
- d) Presentar la síntesis ejecutiva del *curriculum vitae* de su asesor en el extranjero.
- e) Presentar la justificación y las razones por las cuales quiere realizar la estancia, avaladas por el tutor.
- f) Presentar la autorización del comité académico del posgrado correspondiente, para realizar la estancia de investigación.
- g) Presentar la constancia de acreditación del dominio del idioma del país receptor (que no sea de habla hispana) o de inglés, expedida por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras o por alguno de los centros de idiomas de las unidades multidisciplinarias de la UNAM.
- h) Presentar el programa de trabajo a desarrollar durante la estancia en el extranjero avalado por el tutor.

## 2. Duración

- a) Los apoyos económicos se otorgarán por periodos anuales.
- b) La duración se calcula a partir de la primera inscripción al programa de posgrado, independientemente de que ésta se haya hecho con anterioridad a la solicitud de la beca.
- c) Para obtener el grado de maestro, hasta dos años.
- d) Para obtener el grado de doctor, hasta cuatro años. En términos del Artículo 95 del Estatuto del Personal Académico, las comisiones para realizar estudios no deben exceder de tres años, sin embargo, y en caso de que el académico no haya concluido los estudios de doctorado en esos tres años, podrá continuar los estudios con una licencia sin goce de salario (Artículo 97, inciso g).

## 3. Características

### En México:

Los académicos becarios no podrán contar con otra beca, interna o externa a la UNAM.

- a) Para el personal académico de tiempo completo se otorgará una beca mensual de acuerdo con el tabulador de becas de posgrado de la UNAM, con excepción de aquellos académicos que no deban cambiar de residencia durante sus estudios, en cuyo caso se otorgará únicamente la tercera parte del monto establecido.
- b) Para los profesores de asignatura y en caso de que no reciban ningún otro ingreso económico adicional a su salario en la UNAM, se otorgará un apoyo complementario de acuerdo con el tabulador autorizado. Cuando se cuente con un apoyo adicional, se otorgará un apoyo complementario sin que el monto total que se reciba exceda del monto establecido en el tabulador autorizado.
- c) Exención del pago de inscripción y de colegiaturas, para estudios en la UNAM.

d) Pago de inscripción y de colegiaturas, para estudios fuera de la UNAM.

### En el extranjero:

- a) Para realizar estudios de doctorado o estancia de investigación en el extranjero vinculada al proyecto de investigación doctoral que desarrolla en la UNAM, se otorgará una beca mensual de acuerdo con el tabulador autorizado.
- b) Seguro de gastos médicos mayores que la UNAM otorga a sus académicos, el cual deberá tramitar la entidad académica ante la DGP.
- c) Pago total o parcial de inscripción y de colegiaturas sólo para estudios de doctorado en el extranjero.
- d) Para estudios de grado, asignación para gastos de traslado al inicio y a la obtención del grado de acuerdo al tabulador establecido. Para estancia de investigación vinculada al proyecto de investigación doctoral, asignación única para gastos de traslado de acuerdo al tabulador establecido.

## 4. Renovación

Las renovaciones serán anuales y se juzgarán en función del desempeño académico del becario en sus estudios.

a) La Subcomisión de Superación del Personal Académico de la entidad enviará a la DGAPA, con su aval, las solicitudes de renovación de beca con dos meses de anticipación a la fecha de vencimiento del último periodo autorizado, anexando los siguientes documentos:

- Informe oficial de calificaciones y del número de créditos cubiertos durante el último periodo de la beca.
- Constancia de inscripción o para el caso de los académicos que se encuentran realizando su tesis de posgrado, constancia que indique que están realizando dicha tesis.
- Informe de actividades realizadas durante el periodo anterior de beca, avalado por el director de tesis o tutor.
- Programa de trabajo actualizado para el periodo que se solicita, aprobado por el director de tesis o tutor.
- Constancia de renovación de la comisión o las comisiones con goce de sueldo o de las licencias sin goce de sueldo.
- Documento en el que reitere su compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios.

b) La DGAPA aprobará las solicitudes de renovación en función del dictamen presentado por la Subcomisión de Superación del Personal Académico de la entidad y pondrá a consideración de la comisión evaluadora correspondiente, aquellas solicitudes de renovación que presenten cambios en el programa de estudios, de asesor o de institución. En estos casos, la comisión evaluadora decidirá si se aprueba la solicitud.

## IV. Estancias sabáticas, posdoctorales o de investigación

Se otorgarán apoyos para realizar estancias sabáticas en México o en el extranjero, estancias de investigación en la UNAM y para estancias de investigación y posdoctorales en el extranjero.

Las estancias deberán tener como objetivo desarrollar un proyecto de investigación o de innovación docente en el contexto de la superación académica.

Para los académicos que carezcan de licenciatura de las áreas artísticas, la Comisión Técnica del programa evaluará las solicitudes del personal académico de tiempo completo

definitivo a partir de sus antecedentes académicos, trayectoria artística y su experiencia profesional.

En todos los casos el proyecto y el programa de trabajo deberán ser individuales y no se acepta que se compartan, por lo que el producto tangible resultado de la estancia deberá ser una contribución individual.

El seguro de gastos médicos mayores para el académico y sus beneficiarios aplica sólo para estancias con comisión con una duración mayor a seis meses. Para el caso de estancias con una comisión menor a los seis meses el seguro de gastos médicos mayores que tiene contratado la UNAM para sus académicos es sólo para casos de emergencia y sólo cubre al comisionado. En todos los casos la entidad académica debe avisar a la DGP.

## 1. Requisitos

- a) Contar con la autorización del Consejo Técnico de la entidad académica para gozar del periodo sabático, y con las comisiones con goce de sueldo en todos sus nombramientos para realizar la estancia.
- b) Contar con el aval de la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad.
- c) Presentar la solicitud debidamente formulada y acompañada de la documentación requerida.
- d) Presentar una síntesis ejecutiva del proyecto debidamente estructurado (antecedentes, objetivos, metodología, metas, bibliografía, etcétera).
- e) Presentar el programa de trabajo detallado, éste deberá especificar los lugares y los periodos donde se realizarán las actividades.
- f) Presentar documento que especifique los productos finales tangibles que se compromete a entregar al finalizar la estancia.
- g) Contar con la invitación de la institución donde desarrollará el programa de trabajo, en la que se especifiquen la duración y la fecha de inicio.
- h) Dedicar tiempo completo al programa de trabajo aprobado.
- i) No haber incurrido con anterioridad en algún incumplimiento de sus obligaciones como becario dentro de alguno de los programas de becas de la UNAM.
- j) Firmar la carta compromiso de la DGAPA.
- k) No tener un cargo académico-administrativo durante el periodo de la beca.
- l) Presentar la información académica sobre el grupo de trabajo con el que colaborará y/o *curriculum vitae* del académico anfitrión.
- m) Presentar constancia expedida por la DGP que especifique la figura académica que posee y la antigüedad académica que tiene.
- n) En caso de cambio de ciudad de residencia, documentación oficial que acredite la fecha de traslado, así como copia del contrato de arrendamiento.
- o) Los académicos que obtengan la beca y la estancia sea mayor de seis meses deberán presentar un documento del comité académico del posgrado, de sus alumnos adscritos, en el que señale(n) el(los) nombre(s) del(os) tutor(es) que lo sustituirá(n) durante el periodo de su estancia o el permiso de continuar la tutoría vía electrónica.

## 2. Modalidades

### 2.1 Estancias sabáticas

Las estancias sabáticas pueden realizarse en una institución en el extranjero diferente a la UNAM o en México en una entidad académica de la UNAM o en una institución pública de educación superior y/o de investigación. Únicamente pueden participar profesores o investigadores de carrera definitivos.

#### 2.1.1 Duración

De uno a doce meses consecutivos. Para el caso de estancias con una duración menor a seis meses, éstas deberán ser parte de un programa sabático con una duración mínima de seis meses.

### 2.1.2 Características

#### En el extranjero

- a) Una beca cuyo monto estará establecido en el tabulador autorizado.
- b) Cuando cuenten con otro apoyo otorgado por la UNAM se otorgará una beca que se determinará de manera que en ningún caso exceda el monto que otorga el PASPA.
- c) Sólo se permitirá que el académico cuente con un apoyo adicional del PAPIIT para la asistencia a congresos. Cuando el congreso se verifique en el mismo país donde el académico está realizando su estancia se autorizará un máximo de cinco días de viáticos con recursos del PAPIIT. Cuando el congreso se verifique en un país diferente al de la estancia del académico se autorizará un máximo de diez días de viáticos con recursos del PAPIIT.
- d) Asignación única para gastos de traslado, de acuerdo al tabulador establecido.
- e) Seguro de gastos médicos mayores que la UNAM otorga a sus académicos, el cual deberá tramitar la entidad académica ante la DGP.

#### En México

Para estancias sabáticas en la UNAM, el plan de trabajo del candidato deberá estar aprobado (de acuerdo con el año lectivo) por los consejos técnicos o internos de la entidad de adscripción del académico y de la entidad que lo recibe, y se sujetarán a las siguientes modalidades:

- Estancias del personal académico de las unidades multidisciplinarias (FES o ENES), del bachillerato o de una escuela, para desarrollar un proyecto de investigación o de innovación docente en colaboración con algún grupo de una facultad de Ciudad Universitaria o foránea, instituto o centro de investigación que se encuentre en otro campus.
- Estancias del personal académico de alguna facultad de Ciudad Universitaria o foránea, instituto o centro de investigación en alguna de las unidades multidisciplinarias (FES o ENES), en el bachillerato o en una escuela que se encuentre en otro campus.
- Estancias del personal académico de una facultad, instituto o centro de investigación en otra facultad, instituto o centro de investigación distinta a la de adscripción del académico candidato al apoyo y que se encuentre en otro campus.
- En adición a la propia UNAM, únicamente se admitirán estancias sabáticas en instituciones públicas de educación superior y/o de investigación en México. Si el proyecto a desarrollar es de interés mutuo para la universidad pública del interior de la República Mexicana y para la UNAM, el objetivo de la estancia será el de apoyar las actividades de fortalecimiento académico de dicha universidad.

- a) Se otorgará una beca mensual equivalente a dos veces el salario mínimo general vigente, cuando el académico no tenga que cambiar de ciudad de residencia y no tenga ingresos adicionales al salario de la UNAM, o una beca mensual equivalente a cuatro veces el salario mínimo general vigente cuando el académico cambie de ciudad de residencia y no tenga ingresos adicionales al salario de la UNAM. Si el académico tiene algún ingreso adicional, se otorgará un complemento de manera que el ingreso total no exceda del máximo permitido de una beca, según sea el caso, adicional al salario del académico en la UNAM.

## 2.2 Estancias de investigación

### En el extranjero

Se otorgarán a profesores e investigadores de tiempo completo interinos y definitivos para la realización de un proyecto de investigación o de innovación docente y a técnicos académicos de tiempo completo, interinos y definitivos, para el aprendizaje de nuevas técnicas. El proyecto a realizar debe ser de interés especial y manifiesto para la entidad académica postulante, tal, que la estancia sea indispensable para su realización y se encuadre en la superación académica del solicitante.

Estos apoyos no podrán ser otorgados más de una vez cada seis años para el mismo académico.

#### 2.2.1 Duración

Las estancias de investigación tendrán una duración mínima de un mes y máxima de seis meses y serán improrrogables. En caso de que el proyecto académico lo justifique plenamente, la estancia se podrá presentar en varias etapas, las que deberán llevarse a cabo en un periodo máximo de doce meses a partir de la primera etapa y no deberán sobrepasar los seis meses en total.

#### 2.2.2 Características

- Una beca cuyo monto estará establecido en el tabulador de becas autorizado.
- Asignación única para gastos de traslado de acuerdo al tabulador establecido. En el caso de estancias en etapas, únicamente se otorgará un apoyo para el traslado al inicio de la primera etapa y otro al término de la última etapa.
- Seguro de gastos médicos mayores que la UNAM otorga a sus académicos, el cual deberá tramitar la entidad académica ante la DGP.

### En la UNAM

Estancias del personal académico de la UNAM en otra unidad multidisciplinaria (ENES o FES), facultad, instituto o centro de investigación distinta a la de su adscripción y que se encuentre en otro campus.

Se otorgarán a profesores e investigadores titulares de tiempo completo definitivos para apoyar la realización de un proyecto de investigación o de innovación docente. El proyecto a realizar debe ser de interés especial y manifiesto para la entidad académica donde realizará la estancia y deberá estar aprobado por el consejo técnico o interno de la entidad de adscripción del académico solicitante y por el consejo técnico o interno de la entidad receptora.

Estos apoyos no podrán ser otorgados más de una vez cada tres años para el mismo académico.

#### 2.2.3 Duración

Las estancias de investigación tendrán una duración mínima de un mes y máxima de tres meses consecutivos y serán improrrogables.

#### 2.2.4 Características

Una beca mensual equivalente a dos veces el salario mínimo general vigente.

## 2.3 Estancias posdoctorales en el extranjero

Se otorgarán al personal académico de tiempo completo para la realización de un proyecto de investigación, cuando

la entidad académica manifieste un interés específico en que se realice dicha estancia posdoctoral y en la reincorporación del académico a su término. El candidato deberá haber obtenido el grado de doctor en la UNAM, en los últimos tres años.

#### 2.3.1 Duración

Las estancias deberán ser por 12 meses y son improrrogables.

#### 2.3.2 Características

- Cuando no cuente con otro apoyo, una beca cuyo monto estará establecido en el tabulador autorizado.
- Asignación única para gastos de traslado de acuerdo al tabulador establecido.
- Seguro de gastos médicos mayores que la UNAM otorga a sus académicos, el cual deberá tramitar la entidad académica ante la DGP.

## V. Obligaciones de los becarios

- Cumplir con el programa de trabajo aprobado y, en su caso, obtener el grado en los tiempos establecidos por este ordenamiento.
- Dedicarse exclusivamente a su programa de estudios o de trabajo.
- Conocer y cumplir las reglas del programa.
- Informar inmediatamente y solicitar la autorización correspondiente a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad y a la DGAPA, de cualquier cambio al programa aprobado, así como cuando se ausente del lugar donde se le asignó el apoyo (país, ciudad o institución receptora). Para las estancias con una duración mayor a los 10 meses se autorizarán ausencias por un máximo de 15 días. Estas no podrán ser al inicio o al término del periodo aprobado.
- En caso de cambio de residencia presentar comprobante de llegada al destino de la estancia aprobada y comprobante que señale la fecha de salida del lugar donde se aprobó la estancia (pase de abordar e itinerario del pasaje aéreo).
- Incluir en toda publicación o tesis, producto del apoyo, un reconocimiento explícito a la UNAM y al PASPA de la DGAPA.
- Reembolsar a la UNAM el total de los gastos erogados cuando, a juicio de la comisión evaluadora, no se cumpla con el objetivo de cualquiera de estos apoyos o el académico no se reintegre a la UNAM. Así mismo cuando no cumpla con alguna de las obligaciones que se establecen en este ordenamiento.
- Informar a la DGAPA cuando finalice la estancia o el programa autorizado o se obtenga el grado antes del periodo aprobado por la Comisión Técnica del programa.
- Mantener la relación laboral con la UNAM (conservando el nombramiento con el que fue postulado) durante el periodo del apoyo.
- Cumplir con las obligaciones que señala la carta compromiso.
- Entregar a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad, al concluir el apoyo, un informe de las actividades realizadas y copia de las publicaciones, informes, patentes u otros productos generados. En el caso de estudios de posgrado, presentar a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad un informe semestral de actividades que incluya constancias de las calificaciones obtenidas y, al término de los estudios, un informe general y copia de los grados obtenidos.
- Informar inmediatamente a la DGAPA de cualquier remuneración o beca adicional que reciba durante el apoyo, además de las correspondientes a su salario, estímulos y prestaciones de la propia UNAM.

13) Para estudios de posgrado deberán mantener durante la vigencia del apoyo, un promedio superior a 8.5 o su equivalente, así como acreditar todos los cursos y actividades en las que se inscriba. Así mismo, deberá asegurarse de que la institución educativa donde realiza el posgrado, envíe a la DGAPA la documentación relativa a los pagos por concepto de inscripción y colegiaturas, o encargarse él mismo de realizar los trámites correspondientes.

14) Los académicos que tengan alumnos adscritos realizando su tesis deberán informar al comité académico correspondiente sobre la obtención de la beca.

## VI. Reconsideración

En caso de estar en desacuerdo con el dictamen, la subcomisión de superación de la entidad de adscripción del solicitante, podrá presentar ante la DGAPA la solicitud de reconsideración, la cual deberá contener exclusivamente aclaraciones a la solicitud original y al dictamen, y no podrá incluir elementos nuevos ni documentos adicionales.

## VII. Cancelación y terminación de los apoyos

Los apoyos terminarán:

- 1) Cuando se cumpla el periodo para el cual fueron otorgados o por incumplimiento del periodo aprobado.
- 2) Cuando a juicio de la subcomisión de la entidad académica o de las comisiones evaluadoras del programa, los avances no sean satisfactorios.
- 3) Por incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en estas reglas de operación.
- 4) Cuando el becario así lo solicite.
- 5) Cuando el becario omita o distorsione datos en la solicitud o en la documentación requerida que incidan en las obligaciones contraídas como becario.

## VIII. Instancias responsables

- 1) La DGAPA coordinará y administrará este programa. Así mismo, supervisará que las solicitudes cumplan con las reglas del programa.
- 2) Las subcomisiones de Superación del Personal Académico de las entidades fungirán como los órganos encargados de la difusión y promoción del programa en su entidad, analizarán, preseleccionarán y presentarán a la DGAPA las propuestas correspondientes a su entidad que cumplan con las reglas del programa y servirán de enlace con esta Dirección General.
- 3) Las comisiones evaluadoras serán las encargadas de evaluar y dictaminar las solicitudes de apoyo.
- 4) La Comisión Técnica del programa será la encargada de emitir la resolución final de toda solicitud con base en los dictámenes emitidos por las comisiones evaluadoras.
- 5) La comisión de reconsideración será la encargada de revisar y dictaminar las solicitudes de reconsideración.

## IX. Conformación de la Comisión Técnica, de las comisiones evaluadoras y de las subcomisiones de Superación del Personal Académico

1. La Comisión Técnica del programa estará conformada por:
  - a) El Secretario General de la UNAM.
  - b) Los coordinadores de los consejos académicos de área y el coordinador del Consejo Académico del Bachillerato.
  - c) Los presidentes de las comisiones evaluadoras.
  - d) El Director General de Asuntos del Personal Académico.
2. Comisiones evaluadoras

Se establecerán cinco comisiones evaluadoras, una por cada una de las cuatro áreas integradas en los consejos

académicos de área, y una por el bachillerato. Las comisiones de las cuatro áreas estarán integradas por cuatro profesores y cuatro investigadores titulares de tiempo completo, con reconocido prestigio, productividad reciente y de alta calidad en su disciplina. La comisión evaluadora del bachillerato estará integrada por ocho profesores titulares de tiempo completo con reconocido prestigio. Cada miembro durará en su cargo tres años, prorrogables por el mismo plazo y por una sola ocasión. Los miembros permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y el nuevo miembro entre en funciones.

2.1 En el caso de las cuatro primeras, los integrantes de cada comisión evaluadora se designarán de la siguiente manera:

- Tres profesores y tres investigadores por el Consejo Académico de Área correspondiente.
- Un profesor y un investigador por el Rector.

2.2 En el caso del bachillerato, los integrantes de la Comisión Evaluadora se designarán de la siguiente manera:

- Seis académicos por el Consejo Académico del Bachillerato.
- Dos académicos por el Rector.

2.3 Cuando alguna comisión no cuente con un especialista y así lo decida, éste podrá ser invitado a participar en la comisión correspondiente.

2.4 Cada comisión evaluadora contará con un presidente designado por y entre sus miembros, quien permanecerá en el cargo hasta dos años.

## 3. Subcomisiones de Superación del Personal Académico

En cada entidad académica se establecerá una Subcomisión de Superación del Personal Académico, presidida por el director de la entidad y conformada, además por:

- a) Cinco profesores o investigadores titulares de carrera, con nivel "C" o "D" del PRIDE, designados, dos por el director y tres por el Consejo Técnico, Interno o Asesor.
- b) El director de la entidad designará al responsable de la subcomisión quien será el enlace con la DGAPA.

## 4. Comisión de reconsideración

La DGAPA nombrará una comisión de reconsideración específica, de acuerdo al área de cada solicitud de reconsideración presentada. La comisión estará conformada por:

Tres académicos que hayan formado parte de una comisión evaluadora de algún programa de la DGAPA.

El dictamen que emita la comisión de reconsideración será presentado en la siguiente sesión de la Comisión Técnica del PAsPA, quien tomará la decisión final. El dictamen emitido será inapelable.

## Transitorio

ÚNICO: Las presentes reglas entrarán en vigor a partir de su publicación en *Gaceta UNAM*, y abrogan las *Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM*, publicadas en *Gaceta UNAM* el 26 de febrero de 2015 y cualquier otra que contravenga alguna de las bases contenidas en la presente.

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
**Ciudad Universitaria, D.F., a 7 de diciembre de 2015**  
**Director General**  
**Dr. Dante Jaime Morán Zenteno**



**COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA**  
**PREMIO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR 2015**

La Secretaría de Economía, a través del Instituto Nacional del Emprendedor, hace del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invita a la presentación de candidaturas.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

<http://www.premionacionaldelemprendedor.gob.mx/resources/index.html>

**Presentación de candidaturas:**

1. La fecha límite para Completar la Solicitud de Inscripción en línea, en el Instituto Nacional del Emprendedor es el **30 de diciembre de 2015**, los postulantes deberán proporcionar la totalidad de la información, según la categoría en la que participará a través de la página web de la convocatoria.

PARA MAYORES INFORMES, COMUNICARSE CON LA LIC. ESTEFANÍA BÉJAR RODARTE AL CORREO [inadem.estefania@inadem.gob.mx](mailto:inadem.estefania@inadem.gob.mx), O AL TELÉFONO 52296100 ext. 32121.



**COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA**  
**CONVOCATORIA APOYO PARA ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN DE TESIS DE DOCTORADO CÁTEDRA DR. JOSÉ SARUKHÁN DE SUSTENTABILIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL**

El Centro del Cambio Global y la Sustentabilidad en el Sureste, A.C., hace del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invita a la presentación de candidaturas.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

<http://ccgss.org/convocatoria-catedra-dr-jose-sarukhan/>

**Presentación de candidaturas:**

1. La fecha límite para el envío de la documentación al CCGSS es el **17 de enero de 2016 a la media noche**, los candidatos deberán de enviar su documentación en formato PDF al contacto: Oceanóloga Silvia Whizar Lugo al correo electrónico: [silviawhizar@hotmail.com](mailto:silviawhizar@hotmail.com).

PARA MAYORES INFORMES, COMUNICARSE al teléfono 993 315 0612 EXT. 104

## CONCURSO 47

punto  
de partida

LA REVISTA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

1. **Podrán participar** todos los estudiantes de bachillerato, licenciatura y posgrado de México.

2. **Los trabajos deberán ser inéditos.** En el caso de textos, deberá entregarse original y dos copias, escritos en computadora o máquina de escribir, a doble espacio, en cualquier tipografía a 12 pts., cada juego engrapado. En el caso de obra gráfica y fotografía, sólo se entregará el material original. Todos los trabajos deberán ser firmados con seudónimo y entregados en un sobre que presente en el exterior el título del trabajo, la categoría en que concursa y el seudónimo, y que contenga además un sobre de menor tamaño, cerrado, con los datos siguientes:

Nombre completo del autor • Seudónimo • Rubro en el que concursa • Título del trabajo • Escuela • Número de cuenta o matrícula • Copia de credencial u otro documento que lo acredite como estudiante • Domicilio particular (calle, número, colonia, delegación o municipio y código postal) • Teléfono • Dirección de correo electrónico.

3. **El tema de los trabajos** es libre y su extensión deberá ser la siguiente:

• **Crónica:** de cinco a quince cuartillas • **Cuento:** de cinco a quince cuartillas • **Cuento breve:** dos cuartillas como máximo • **Ensayo de creación** (no artículo académico): de cinco a quince cuartillas • **Fotografía:** una serie temática de cinco a diez originales tamaño 8 x 10 en blanco y negro • **Gráfica:** una serie temática de cinco a diez originales en formato 1/2 carta, a una tinta, en cualquiera de las siguientes disciplinas: estampa, dibujo o gráfica digital • **Poesía:** de diez a quince cuartillas • **Traducción literaria** (francés / español o inglés / español): de cinco a diez cuartillas. Deberá anexarse el texto publicado en la lengua original (tres copias), donde aparezcan los datos de la publicación.

4. **Se podrá participar en una o varias categorías.** Podrá inscribirse sólo un trabajo por categoría.

5. **Ningún trabajo será devuelto,** a excepción de los originales en fotografía y gráfica. Estos últimos deberán ser reclamados en un lapso no mayor a un mes a partir de la publicación de los resultados en <[www.puntodepartida.unam.mx](http://www.puntodepartida.unam.mx)>.

6. **La fecha límite de entrega** es el **lunes 29 de febrero de 2016**, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Si los trabajos son enviados por correo, se tomará en cuenta la fecha del matasellos. No se recibirán trabajos durante el periodo vacacional de la UNAM (del viernes 11 de diciembre de 2015 al lunes 4 de enero de 2016).

7. **Se otorgarán dos premios** (primer y segundo lugar) en cada categoría. **El primer lugar recibirá \$ 7,000.00 (SIETE MIL PESOS M.N.); el segundo lugar recibirá \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS M.N.).** Ambos premios incluyen la publicación del trabajo ganador en la revista **Punto de partida**, un reconocimiento y un lote de libros editados por la Dirección de Literatura de la UNAM.

8. **El jurado podrá otorgar** las menciones que considere pertinentes en cada categoría. Éstas recibirán un reconocimiento y un lote de libros publicados por la Dirección de Literatura de la UNAM.

9. **El jurado estará compuesto** por personas de trayectoria reconocida.

10. **El fallo del jurado será inapelable** y se dará a conocer directamente a los ganadores y en medios de comunicación.

11. **Los casos no previstos** en esta convocatoria serán resueltos por la Dirección de Literatura de la UNAM.

**Entrega de trabajos** de lunes a viernes en Revista **Punto de partida** Dirección de Literatura de la Coordinación de Difusión Cultural UNAM, Zona Administrativa Exterior, edificio C, primer piso (frente al Museo de las Ciencias Universum), Insurgentes Sur 3000, Coyoacán, Ciudad Universitaria, 04510 México, Distrito Federal.

Informes en el teléfono **5622-62-01** o en [puntoenlinea@gmail.com](mailto:puntoenlinea@gmail.com) • [www.literatura.unam.mx](http://www.literatura.unam.mx) • [www.puntodepartida.unam.mx](http://www.puntodepartida.unam.mx)





## Coordinación de Estudios de Posgrado

### CONVOCATORIA Colección Posgrado

La Coordinación de Estudios de Posgrado (CEP) invita a los egresados de maestría y doctorado que hayan obtenido el grado durante el año **2015**, a participar en el concurso para la publicación de su tesis como libro en la **Colección Posgrado**.

#### Objetivos

- Otorgar un estímulo para reconocer la calidad de los productos de investigación de los alumnos de los programas de posgrado.
- Mostrar los proyectos de investigación más representativos y significativos que se llevan a cabo en las distintas áreas disciplinarias del posgrado.
- Difundir las tesis que se distinguen por la originalidad de la investigación realizada, por su contribución al avance científico y al desarrollo tecnológico, y/o por su aportación a la solución de problemas relevantes para el país y la sociedad.

#### Proceso de selección

- La coordinación de cada programa de posgrado promoverá y difundirá la convocatoria y recibirá las tesis, mismas que presentará a su Comité Académico para seleccionar una de maestría y una de doctorado.
- Se dará prioridad a las tesis de alumnos con un buen desempeño académico y que se hayan graduado en los tiempos establecidos.
- El coordinador del programa de posgrado deberá entregar las tesis a la Coordinación de Estudios de Posgrado a más tardar el **12 de febrero del 2016**. En una segunda etapa, el Comité Editorial seleccionará de cuatro a ocho trabajos a publicar.
- La CEP se pondrá en comunicación con los ganadores para iniciar el proceso de publicación.

- Se otorgarán constancias de participación a todos los graduados cuyas tesis hayan sido seleccionadas por el Comité Académico del programa de posgrado.

#### Lineamientos

- Cada coordinador de programa de posgrado entregará a la CEP dos tesis seleccionadas por su Comité Académico, tanto en formato impreso como en versión electrónica, junto con un resumen del trabajo y una semblanza académica, de no más de diez renglones cada una de ellas, así como con los datos del autor: nombre, direcciones postal y electrónica, RFC, teléfono y grado otorgado.
- En el archivo electrónico de la tesis se deberá señalar claramente la ubicación de las imágenes que acompañarán al texto; en el caso de haber material gráfico e ilustraciones, entregar los archivos en el programa original en el que fueron elaborados y con una buena calidad técnica para su impresión (al menos 300 dpi).
- El autor deberá contar con la autorización de quien corresponda para la reproducción impresa y electrónica del material gráfico e ilustraciones.
- El autor entregará una carta en donde autorice a la CEP, y por lo tanto a la UNAM, a publicar su obra en la Colección Posgrado.
- El autor se compromete a realizar las modificaciones necesarias para que su trabajo pueda publicarse como libro.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

**Cd. Universitaria, México, D.F. 10 de diciembre de 2015**

**EL COORDINADOR  
DR. JUAN PEDRO LACLETTE**

**ESPECIALES**

**tvunam**  
¿Es acaso el streaming el futuro de la televisión?  
La creatividad en la era digital.

**Viernes 11 · 15:00 h.**

**El ciclo: Felices 80 Woody Allen**  
**La otra mujer. Dir. Woody Allen, 1988**  
Una brillante profesora de filosofía escucha las sesiones de psicoanálisis de una consulta contigua, lo que la lleva a analizar en profundidad su propia vida, que, a partir de entonces, le parece vacía. Estelarizada por: Gena Rowlands y Mía Farrow.

**Sábado 12 · 22:00 h.**

**teveunam**  
**10 AÑOS**  
DE TELEVISIÓN CULTURAL  
UNIVERSITARIA

[www.tvunam.unam.mx](http://www.tvunam.unam.mx)

TV ABIERTA Canal 30.2 IZZI Canal 411

SKY Canal 255 TOTALPLAY Canal 389 DISH Canal 120

**Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Filosóficas**

**Convocatoria al Programa de Estudiantes Asociados 2016  
Licenciatura**

El Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM convoca a los alumnos de licenciatura en filosofía de la UNAM a presentar solicitudes para incorporarse al Programa de Estudiantes Asociados de este Instituto.

**I. Objetivos**

- 1.- Encauzar a las nuevas generaciones hacia el trabajo de investigación filosófica.
- 2.- Promover la formación de recursos humanos de alto nivel en filosofía en el país.

**II. Perfil de los candidatos**

- 1.- Tener interés y mostrar capacidad para la investigación filosófica de alto nivel.
- 2.- Los candidatos deberán haber cursado al menos cuatro semestres (o su equivalente) en el programa de licenciatura en filosofía de la UNAM.

**III. Condiciones generales**

- 1.- Los solicitantes deberán estar inscritos, al momento de la entrega de su solicitud, en el programa de licenciatura en filosofía de la UNAM debidamente acreditado; de no ser este el caso, deberán contar con la totalidad de créditos aprobados.
- 2.- Los solicitantes deberán contar con un trabajo de investigación filosófica.
- 3.- Los candidatos seleccionados deberán cumplir con los requisitos de ingreso descritos en las Reglas de Operación del Programa de Estudiantes Asociados del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM, anexas a esta convocatoria. Particularmente, deberán asistir a todos los seminarios de investigadores y de estudiantes asociados, así como a la Cátedra José Gaos del Instituto.
- 4.- Las solicitudes serán evaluadas y dictaminadas por la Subcomisión de Superación Académica del Personal Académico del Instituto, de acuerdo con las Reglas Operativas del Programa.
- 5.- La permanencia de los candidatos seleccionados será de un máximo de tres años; en caso de contar con el cien por ciento de créditos al momento de su ingreso, la permanencia máxima será de un año.

**IV. Bases**

- 1.- A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los interesados deberán enviar sus solicitudes en archivo electrónico (PDF) a la siguiente dirección: [asociados.iif@gmail.com](mailto:asociados.iif@gmail.com). Las solicitudes se acompañarán de la siguiente documentación:
  - i. Currículum vitae
  - ii. Historia académica actualizada
  - iii. Un ensayo filosófico de máximo 4,000 palabras sobre algún tema filosófico de su interés
  - iv. Una breve descripción de los motivos por los cuales desea ser estudiante asociado del Instituto
  - v. Un proyecto de la investigación que quiere realizar durante su estancia en el Instituto (máximo 1,200 palabras).
  - vi. Dos cartas de recomendación académica
  - vii. Formato de solicitud debidamente llenado, el cual se puede descargar en: <http://www.filosoficas.unam.mx/sitio/formatos-academicos>.
- 2.- La fecha límite para enviar solicitudes a la dirección electrónica, [asociados.iif@gmail.com](mailto:asociados.iif@gmail.com), será el **22 de enero de 2016 hasta las 24:00 horas**.
- 3.- Los resultados de las evaluaciones se comunicarán a partir del **29 de febrero de 2016**.
- 4.- El programa de Estudiantes Asociados 2016 dará inicio el **22 de marzo de 2016**.
- 5.- No se recibirán expedientes incompletos.

**Maestría y doctorado**

El Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM convoca a los alumnos de maestría y doctorado interesados en la investigación filosófica a presentar solicitudes para incorporarse al Programa de Estudiantes Asociados de este Instituto.

- I. Objetivo.** Promover la formación de recursos humanos de alto nivel en filosofía.

**II. Condiciones generales**

- 1.- Los solicitantes deberán estar inscritos, al momento de la entrega de su solicitud, en algún programa de maestría o doctorado en filosofía de la UNAM. De no ser este el caso, deberán contar con la totalidad de créditos de la maestría o el doctorado y presentar un proyecto de tesis.
- 2.- Los solicitantes deberán presentar un trabajo de investigación filosófica (de máximo 4,000 palabras).
- 3.- Los candidatos seleccionados deberán cumplir con los requisitos de ingreso descritos en las Reglas de Operación del Programa de Estudiantes Asociados del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM, anexas a esta convocatoria. Particularmente, deberán asistir a todos los seminarios de investigadores y de estudiantes asociados, así como a la Cátedra José Gaos del Instituto.
- 4.- Las solicitudes serán evaluadas y dictaminadas por la Subcomisión de Superación Académica del Personal Académico del Instituto, de acuerdo con las Reglas Operativas del Programa.
- 5.- La permanencia de los candidatos seleccionados no podrá exceder de tres años; en caso de contar con el cien por ciento de créditos al momento de su ingreso, la permanencia máxima será de un año. Para los estudiantes de doctorado, la permanencia en el programa no podrá exceder de cuatro años.

**III. Bases**

- 1.- A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los interesados deberán enviar sus solicitudes en archivo electrónico (PDF) a la siguiente dirección: [asociados.iif@gmail.com](mailto:asociados.iif@gmail.com). Las solicitudes se acompañarán de la siguiente documentación:
    - i. Currículum vitae
    - ii. Historia académica actualizada
    - iii. Un ensayo filosófico de máximo 4,000 palabras
    - iv. Una breve descripción de los motivos por los cuales desea ser estudiante asociado del Instituto
    - v. Un proyecto de la investigación que quiere realizar durante su estancia en el Instituto (de máximo 1,200 palabras)
    - vi. Dos cartas de recomendación académica
    - vii. Formato de solicitud debidamente llenado, el cual se puede descargar en: <http://www.filosoficas.unam.mx/sitio/formatos-academicos>.
  - 2.- La fecha límite para enviar solicitudes a la dirección electrónica, [asociados.iif@gmail.com](mailto:asociados.iif@gmail.com), será el **22 de enero de 2016 hasta las 24 horas**.
  - 3.- Los resultados de las evaluaciones se enviarán por correo electrónico el **29 de febrero de 2016**.
  - 4.- El programa de Estudiantes Asociados 2016 dará inicio el **22 de marzo de 2016**.
  - 5.- No se recibirán expedientes incompletos.
- Las reglas de operación del programa de Estudiantes Asociados pueden consultarse en internet: <http://www.filosoficas.unam.mx/docs/169/files/normas-est-aso.pdf>.

Por mi raza hablará el espíritu  
Ciudad Universitaria, D. F., a 2 de diciembre de 2015  
El Secretario Académico  
Dr. José Edgar González Varela

Informes: Secretaría Académica del IIFs, 5622-7242  
[www.filosoficas.unam.mx](http://www.filosoficas.unam.mx)  
correo electrónico: [s.acad.iif@gmail.com](mailto:s.acad.iif@gmail.com)



## Juegos Intra CCH

# Oriente, oro en ajedrez

**E**l ajedrecista Luis Rodrigo Villeda, del Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Oriente, se proclamó campeón en ajedrez de los XLIII Juegos Deportivos Intra CCH. Alan Morales y José Ángel Juárez, ambos del CCH Vallejo, se quedaron con el segundo y tercer lugar, respectivamente.

**Alan Morales y José Juárez, de Vallejo, se llevaron plata y bronce, respectivamente**

La final del torneo se efectuó en las instalaciones del CCH Sur, donde se reunieron más de 40 alumnos de los cinco diferentes planteles del Colegio.

Antes de decidir al ganador, hubo cinco rondas previas.

Además, Ashley Medina, del CCH Sur, recibió un reconocimiento especial por su destacada actuación. *g*

**ITZEL HERRERÍAS (SERVICIO SOCIAL)**



► Se enfrentaron a cinco rondas.

Fotos: Itzel Herrerías y Gerardo Solano (servicio social).

## Festival atlético

# Once oros para la ENP y nueve para el CCH



**L**a Escuela Nacional Preparatoria se alzó como monarca del Festival Atlético de Media Superior al obtener 11 medallas de oro por nueve del Colegio de Ciencias y Humanidades, que sumó un total de 32 por 28 de los preparatorianos. El encuentro se realizó en el Estadio de Prácticas Roberto Tapatío Méndez.

El plantel que más aportó fue la Prepa 5, con 14 metales (seis de oro, cuatro de plata y cuatro de bronce). Destacó también la cosecha del CCH Azcapotzalco con 13: cuatro de oro, cuatro de plata y cinco de bronce.

En la rama femenil, el medallero quedó empatado con 15 preseas tanto para el CCH como para la ENP. En la varonil los CCH consiguieron 17 por 13 de las prepas.

Las pruebas en las que se compitió fueron lanzamiento de disco y bala, salto de longitud, tres mil y mil 500 metros planos, 800, 400, 200 y 100 metros planos, así como 4x100 en relevos. *g*

**ITZEL HERRERÍAS**  
(SERVICIO SOCIAL)



► **El plantel que más aportó fue la Prepa 5.** Fotos: Karla Domínguez, Gerardo Solano (servicio social), y César Augusto.



# Atletico H



## DIRECTORIO



**Dr. Enrique Luis Graue Wiechers**  
Rector

**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**  
Secretario General

**Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez**  
Secretario Administrativo

**Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa**  
Secretario de Desarrollo Institucional

**Dr. César Iván Astudillo Reyes**  
Secretario de Atención a la Comunidad Universitaria

**Dra. Mónica González Contró**  
Abogada General

**Lic. Renato Dávalos López**  
Director General de Comunicación Social

# Gaceta

**Director Fundador**  
Mtro. Henrique González Casanova

**Director de Gaceta UNAM**  
Hugo E. Huitrón Vera

**Subdirector de Gaceta UNAM**  
David Gutiérrez y Hernández

**Jefe del Departamento de Gaceta Digital**  
Miguel Ángel Galindo Pérez

**Redacción**  
Olivia González, Sergio Guzmán,  
Pía Herrera, Rodolfo Olivares,  
Oswaldo Pizano, Alejandro Toledo  
y Cristina Villalpando

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Imprenta de Medios, S.A. de C.V., Cuitláhuac 3353, Col. Cosmopolita, CP. 02670, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Renato Dávalos López. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 15 000 ejemplares.

**Número 4,747**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES



ACCESOS AUTORIZADOS CON MOTIVO DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL 2015  
DEL \* 12 DE DICIEMBRE DEL 2015 AL \*\*4 DE ENERO DE 2016

## ACCESOS Y HORARIOS

- El control vehicular de entrada y salida se hará con boleto de acceso.
- La salida de vehículos será únicamente por el mismo lugar de acceso.
- La revisión de cajuelas en accesos se hará aleatoriamente.

**A** Av. Universidad 3000. Abierto 24 horas del día, hacia la Zona Escolar. (Circuito Escolar, Exterior y de la Investigación Científica).

**B** Av. del Imán. Abierto de 6: 30 a 20: 30 horas, hacia Zona Cultural, MUAC, Universum, Unidad Mixta de Posgrado, Coordinación de Humanidades...

**B1** Av. Insurgentes, Norte-sur, Circuito Mario de la Cueva. Abierto de 8: 30 a 18: 00 horas, hacia Zona Cultural.

**C** Campo de Beisbol/Insurgentes. Abierto de 8: 30 a 18: 00 horas hacia Zona de Institutos, Jardín Botánico, Campos Deportivos.

\* Inicia a las 15:00 horas.  
\*\* Concluye a las 05:30 horas.

